

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA

NO LA-006000993-E3-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA

HACIENDA

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES
DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2021"

Página 1 de

CONTRAEACIÓAN CONSOLIÜAOA PARA LN
"ADQJISICIQN suVlNlSTR0 r_0MauSTlBLE

PARA

2021

DENIT*O DLL

NM: IONA: ,
El_FCTRÖxncos, PARA

(NDICE

ÄPARTADo: j.GVATos

OE

Página 2

95

3.1b
\$34.*

s.is

An!i\$ipo

3.21

APARTAOOV'

öÉ

dc

iri:ae6n

Frirt o

HACIENDA

'Aüauısızıöb.1 V fr12M1N:5Tpa DE CDMBL1ST:gı ş
4121 TERRESTRES OENTRO DEI,,
lü12R1Tazio v.DNEDERas
F- 11D!ııcos. PARA
EL

APÂÂtÂÖÖ :ğğğçjMENTQş INdlğ*NğÂğğ'EŞ QVE ğ RppyęT\$4S E\$ıViÂDÂğ Â

AbÂğTÂğQ

PRöposıç!ö

öküANQA

Q E

..ılıü

pöM1CİLZİÇğ

ı: 61

FğğMÂİQ'2

EN Lös

Y

FORMATğS:DEcLÂAACıöŞi DE şQ--iü:iAtÖ ğ s çe
RÇQçjçğ4

Dş?VER1FICACıÖN -iÂRECEpcİğN _ğE

FORMATöıs:

HACIENDA

QUĖPEĖŞN

PAŞA ;ŞAaTiçgpANTçs

p Ş ü:QRGANıızÂCŞÖNPARÂ

NpT4_iffiğğüÂiıVA soLEcrröö ğE4fiğiAciö N

Página 3 de



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. IA-006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

CLOSARIO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Compra Net	El Electrónico información pública gubernamental sobre: adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios relacionados con el sector. dirección electrónica In ternet: html
Combustible	Gasolina Regular (Gasolina con un índice de octano ([ñON-t-MON]t2) mínimo de 7.}. Gasolina Premium de 91.) y Diésel, según sus (Gasolina con un índice de octano NOM-016-CRE-2015, sobre {[GON IMON]/2) mínimo sus características descritas en la Norma Oficial Mexicana "1 : especificaciones de calidad de los productos petrolíferos" legal que constituye el acuerdo voluntades entre las Participantes y al proveedor adjudicada, a fin de formalizar los derechos; y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación para la adquisición y suministro de combustible para automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de Innderos para el ejercicio fiscal 2021.
Convocatoria	Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones de
Farmato	

Página 4

95

INFONAVIT
Convocarite

servÉci01 objeto de la Licitación y los requisitos y
condicionas dc particlpaclótk

que deberá cunvEir como ITIl•nirno con los datos
requeridos en la

CDnvocatorial no Irnpodando el orden y/o ubicación del
contc:nidn.

Licitación

Licitante(s)

El Instituto Mexlcano dél Seguro Social.

Linearnic:ntcz;

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los
Trabajadores.

Medios Remotos
da

La Oficialía de la Secretar[a de Hacienda y Crédito
Público, facultada para realizar la Consolidar_ián de
contrataciorles Públicas que realizan y/o Entidades de
la Adrninistración Pública Federa[

Comunicación
Elc:ctrónlca

La Ley da AdlTiisir:iones, Arrendarnientos y Servicios
del Sector púhлно.

MIPYMS

L]ciLación
Pública

Nacional Electrónica.

OC

Persona

que participen en el presente Licitación

OSO

fi5ir,,-

Electrónica.

PL'lbüca

para la utilización para la producción de

Nacional

de Ofertas Subsecuentes por la Secretaría

Lineamientos

Licitaciones Públicas Electrónicas,

Ea Función

de Septiembre del 2010.

LnS

publicación de los Ofertantes

dispositivos

placas dedicadas, microondas y

través de

tecnológicos para efectuar

transmisión de datos e información a

computadoras, "neas teletónicas,

enlacas

Y referencia Ea Ley para Usarrolln do
la c_-c.rnpeütividad de la Micra, Pequeña y
Mediana i4 Órgano interro de Control en la
Sccrc:taría do: laciende y Cré dita Pública.

Otertas de Oe can?ormidad con Io CFTahIr:rido en el 2
fracción VIII do: 'a Ley da Adquisiciones:
Arrenciamientos y Servicios del
Sector Público.

dc

Las Dependencias y Entidades de part.l.r.ipan en contratación consolidada requieran la adquisición y suministro terrestre dentro del territorio nacional:

el serciclo fiscal 2021. de rnc:rracla

Le división o desglasa de realizada, resulte

'os sen,'icioy SB obsan,'d mediana

Protocolo de Actuación en Materia de Prórroga ee I promedio de las ofertas

Icenriar;;, permisos, presentadas

Es aquél que derivadn de de obtener el promedio de la investigación en un los proposiciones diqz por ciento al ofertado dicha aceptadas tácnir:arnonte investigación o en su porcentaje determinado defecto. par Ea

mis]na Licitación Crédito Público carnunica a

Es aquél q .K: 50 determin dependencia correspondiente, a partir proponderantes ue resulten de laen da la Ley Licitación Pública, y ést Hacendarie, Fa r.nntratación Ir: resta, el de servicios I

[;]l qiE la Secretaría de Hacienda y ontidad en el calendario de gasto de Presupuesto y "lacieria del presenta procedilTlienta

Proposición c:orúunto de docurnentos que conforman la propuesta técnica y económica.

La persDnaegal-
flsjca Administrativa,
rnoral a materia de
quien se la o los
adjudique contratos
el



Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº. LA-006000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

<p>Servicios del Sector</p>	<p>encias y Entidades de la Administración Pública Federal que la contratación consolidada y que de acuerdo con sus necesidades adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores tro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para al 2021.</p>
<p>Proveedor</p>	<p>osglose de los servicios a contratar.</p>
<p>reglamnto</p>	<p>Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y lencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p>
<p>Izepres:ntante</p>	<p>derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en ación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la ión Pública.</p>
<p>Rupc</p>	<p>so determina a partir de obtener el promedio de los precios es que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la lica, y a éste se le resta el porcentaje determinado por la Secretaría.</p>
<p>sAr</p>	<p>un</p>
<p>Secretar[a</p>	<p>de y</p>
<p>en</p>	<p>etaría de Hacienda y Crédito Público comunica a la dependencia o</p>
<p>convocatoria y corl</p>	<p>calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal</p>

quien las unidades responsables derivados del prrsont9 procedimierltf_h

El Reglapmento de Id L ay do: Adquisiciones, Arrendarnientos y



Público.

El representar lte apoderada legal de cada -licitante.

Rc:gistrD Unico de Praveedores y Contratistas.

El Servicio de Administración Tributaria

Secretall'a de HecierEdd y Crédito púbiiico

La clo la Función Púhltca_
 Sisterna Integral Lie Adrninlstrnción Financiera
 rederai_
 Persona física o moral que cuenta corl registro
 correspondierlte en al público de testigos sociales, ostá
 a cargo de la Secretaría la
 Pública. Que participa en al procodinienta de licitdcián
 pública. de contornniddd a las funciones señaladas _ en
 el artículo 26 Ter la LEY, quien eprlitir-é testimonia
 final q ue se difundirá en la página electrónica de la
 secretaría Hacienda y Crédito Público y en c:ompra Net,
 que incluiré sus observacionessu caso para fortalecer la
 transparencia, imparcialidad y Inga los Gn materia
 eria de adquisiciones,

_____ de arrendamientos y sen,'iciL'5.

HACIENDA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contratación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES DISTRIBUIDOS DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

UMA

Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos provistos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen todas las anteriores. El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2021	589.62	\$2,724.48	\$32,693.40

Fuentes:

www.inegi.org.mx;

<https://contadormx.com/2021/01/07/uma-2021-unidad-de-medida-y-actualizacion-del-inegi/>

Publicación en el D.O.F: 8 de enero de 2021

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609638&fecha=08/01/2021

Además de definiciones antes descritas, se deberán considerar las establecidas en la Ley y su Reglamento

de

APARTADO 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

1.1. Nombre de la Convocante, área contratante consolidadora y domicilio

Retarfa, cn ko sucesivo a Convocante, cn cumplimiento a Eas disposiciones que establece el articulo 134, de la Constitución Política de [os Estados Unidos Mexicanos; T[lulo Segundo "loe [os prac editninntos do contratación" de Ley de Adquisiciones, 25, 26 fracción I, 26 bis, fracción II, 26 ver, 27 y 28, fracción I, penúltimo párrafo 291 30, 321 361 36 fracciones II y y 47 de la Ley; 391 51, y 85 y demás correlativos del Reglamento; y, dcrTlás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, través de la Oficialía Mayor de La Convocante, sita en el ubicada en Plaza de la Constitución s/n, Coloriia Contto, Alcaldía Cifauhtórnoc, C.P. 06066, Ciudad de México teléfonos GE3688-1100 y 55-3EBB 12241 Ext. 81224, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública nacional Electrónica relativa la Contratación Consolidada para ra "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021"i que r10 se encuentren en alguno de los oUPUCsLos establecidos en las art[culos 50 y 60 de la ley.

De conforrtlidad al Numeral SI de] Acuerdo por el que F,e_ expide al Protocolo de Actuación cn Materia de Contrataciones Públicas-à'&, Otorgamiento y Prórroga do Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Fodcración el 20 de agosto del 2015 así a sus diversos que lo rnadifican publicados en el mismo0 nncdio de difusión oficial los, días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 20t71 5c informna lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con I particulares deben observar 01 presente Protocolo y que éste puede ser consultada en la sección de la SEP, que F.e encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gab.rnx), a través de la liga www.gob.mx/sfp asimismo, los servidores públicos deberán informrrú:r los particulares la fecha de la pLlblicación de este praiocolo en el Diario Oficial de ER Federación.
- b) Que, a fin de promover las rTlL'jores prácticas en triateria de combate a la corrupción y prcvncián de conflictos de interés, cri los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos públicos scrán videograbados:

HACIENDA

- i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley, cuyo monto rebase equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización; ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuya monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización, y iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociación Público-privadas, cuyo monto rebase 01 equivalente a cuarenta millones de Unidades de Medida y Actualización, y iv. Otorgamiento y Prórroga de Concesiones.
- c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en archivos de la unidad administrativa que las haya generado.
- d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a disposiciones jurídicas aplicables, y



e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de obligaciones que advierten con el contacto con las autoridades públicas, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, D bien, a través del Sistema de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

1.2. Medio y carácter de la Licitación:

La presente Licitación Pública de Carácter Nacional se realizará de forma Electrónica, por lo que únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet, utilizando medios de identificación electrónica, motivo por el cual NO se aceptarán proposiciones de carácter presencial y/o enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Asimismo, conforme a lo que establece el Artículo 26 Bis, fracción II, de la Ley, exclusivamente se permitirá la participación de los Licitantes a través de CompraNet en forma electrónica en las etapas de Aclaración de dudas, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, en las Ofertas Subsecuentes de Descuento y Acto de Fallo. por lo que será requisito indispensable el registrarse a través de CompraNet, conforme al 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet', publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

1.3. Número de identificación de la Licitación

El número de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica es E_A-006000993-E3-20231 relativa a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021".

1.4. Vigencia de contratación

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación, tendrán una vigencia a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.5. Ejercicio Fiscal de la contratación

Los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con el servicio a contratar corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2021.

1.6. Idioma de las proposiciones

El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones, en caso de que se presente algún documento en otra idioma deberá presentarse traducción simple.

1.7. Recursos para la contratación

Se cuenta con los recursos del ejercicio 2021 para esta contratación de las Participantes, como se desprende de las constancias de suficiencias presupuestarias que se presentaron para el presente procedimiento de contratación.

1.8. Forma de pago

Las Participantes no proporcionarán anticipos

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley y 89 de su Reglamento, el monto total del suministro se cubrirá por parte de las Participantes, por cada comprobante fiscal digital que expida el Proveedor, el cual incluirá el IVA correspondiente en su caso dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del suministro. Para que el pago proceda, el Proveedor deberá presentar a los administradores del contrato correspondiente, los comprobantes fiscales digitales (CFDE) una vez que sean recibidos en la totalidad de los monederos electrónicos, anexando como comprobación de suministro, copia simple de las hojas de recepción de mercancías en el punto III Entregables del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la propuesta Convocatoria: las cuales deberán contener entre otros; firma, y cargo del Servidor Público responsable de las Monederas Electrónicas.

Los documentos anteriores serán como comprobantes de cada entrega y dispersión y se anexarán a cada comprobante fiscal electrónico original, debidamente completado que se presentará para su validación y trámite de pago.

HACIENDA

El carnprabant.e fiscal digital deberá elaborarsc acuerdo a las requerimientos de cada Dependencia y Entidad en cuanto a favor de quién, cl RFC y 01 domicilio que presenta dicha comprobanta Si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará sahar al Proveedor por escrita don tf0 de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas.

Gl tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta qua al Proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos de paga, ello de conformnidad lo dispuesto en el artrcula 51 do la Ley, así corna 89 y 90 de su Reglamento.

Si CE Proveedor no presenta la documentación en el tiempo señalado on cl contrato correspondiente, [a fcclna de pago sc prorrogará el mismo número de días que dure cl retraso. Gl plazo máxirno que dc bcrá fncdiar antrÉ la facha en que eE Proveedor acredite el surninislro y la fecha dc pago corrcspondicnlo, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a quo so hace rc!Oroncia en el párrafo primero del articulo 51 de la Ley, dc conformnidad con el artrculo 50, tcrccr punta do las Lineamientos para promiover la agilización dc pago a ppoveedores.

El pego ge realizará en moneda nacional, dc conronnidad con el artículo 45 fracción XIII de la Ley.

l_zs Participantes podrán realizar aclaraciones de cargos no r@conocidos previo a la factura y posteriores a misma

1.9. Crédito externo o garantía de organismos financieros

No Aplica

1.10. Testigo Social

Se hace dal conocirrliento de los interesadas en participar ori Licitación, que de canformiclad con 01 articulo 26 Ter de la ey y presente proccdirnionto de contratación cuenta con la participación dc Testigo Sacia' designado por la SFP :ncdiante oficia núnnero L JACPi'1Bsg,D020 dc facha -n de diciembre de 2020, qLlien para cl presente procedimiento es la Acadcrlliü dc Contratación pública de México, A.C.

1.11. Responsable del Procedimiento

Los; actos que se deriven del procedimiento de licitación, serán presididos por el Lic. Jáse Rodolfo Cruz Rodríguez, Director General y en su ausencia previo oficio de designación por causa justificada, Juan Carlos Rojas Cortes, Director General Adjunto, ambos por La Convocante.

1.12. Igualdad de Género

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX IR 025-SCFI-2015), en todos los casos se utilizará un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

APARTADO [1. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1 Descripción de los servicios

La presente convocatoria contempla la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021", de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria.

2.2 Partidas que Integran la presente Licitación

El procedimiento de Contratación, se llevará a cabo mediante una partida mínima que se adjudicará a LIM solo licitante:

partida 1.- Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional a través de monederos electrónicos.

2.3 Precio Máximo de Referencia (PMR)

No aplica.

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)

En la presente Licitación se aplicarán OSD para la partida objeto de la presente que se detalla en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria, con fundamento en los artículos penúltimo párrafo, 35 y 36 de la Ley y 381 del Reglamento, de la Ley y 381 del Reglamento, así como en las Lineamientos correspondientes.

Cabe mencionar que en la presente Licitación pública en la que participen empresas de naturaleza individual micro, pequeñas y medianas empresas no podrán participar en las OSD con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la Ley; no obstante lo anterior, podrán participar en las OSD cuando realicen proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 38, fracción VII, del Reglamento.

Capacitación de los Licitantes para la presentación de OSD

La Capacitación de los Licitantes para la operación de Compras Net donde se incluye la Capacitación de OSD se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/CompraNet/acciones-y-programas/informacion-y>

ayudas

La información anterior es de consulta y no exime a los Licitantes de cumplir con los requisitos previstos en la convocatoria, y será responsabilidad del Licitante consultar y contar con los documentos técnicos para operar el sistema.

El Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará

Se aplica,

2.6 Cantidad a adquirir

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley y 85 del Reglamento, el Contrato, será abierto, conforme a lo siguiente:

HACIENDA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.
1	Contratación Consolidada para la Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos.	Servicio	\$1,360,692,585.25	\$3,164,664,673.04

Para efectos de la administración de los contratos correspondientes, cada una de las Participantes designará en los contratos, a un Administrador del Contrato.

De la misma forma, al Proveedor se obliga a designar a las ejecutivos de cuanta que se requieran para cumplir con las necesidades de las Participantes, por lo que deberá proporcionar a estas los nombres y datos de contacto de dichos ejecutivos, quienes deberán resolver cualquier

'S



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006300993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

contingencia administrativa u operativa que se proscriben durante vigencia del contrato correspondiente.

en caso de falsificación de los monederos electrónicos, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del Proveedor.

Los importes y las cantidades por la partida se encuentran en el APÉNDICE I DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria.

2.7 Modalidad de la Contratación

La presente Licitación es consolidada y se llevará a cabo con la modalidad de contratación de Ofertas Subsecuentes de Descuento (asD).

2.8 Adjudicación

La Convocatoria realizará la adjudicación entre los Licitantes, a aquel a quien oferta las mejores condiciones para el Estado, cuya

HACIENDA

proposición que resulte solvente por lo que rotarla conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocatoria, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y conforme a la Ley y con la finalidad de la mayor bonificación al tender la modalidad de OSO.

2.9 Normas

Oficiales No

aplica.

2.10 Modelo de Contrato

Se agrega el modelo de contrato como ANEXO DOS MODELO DE CONTRATO. el cual podrá ser modificado y/o adecuado por parte de las Participantes, a fin de ser ajustado a las características y especificaciones que resulten aplicables para su formalización con el Licitante que resulte adjudicatario y cumplirán con lo dispuesto en las artículos 29 fracción XVI, 451 y 471 de la Ley, 39 fracción I inciso I) y 81 y 85 del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley y 13 fracción VII del Reglamento, Las participantes incorporarán en Compra Net la información de los contratos que se deriven de este procedimiento e integrarán e; expediente con el soporte documental generada en cada caso, verificarán su ejecución, realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 51 I de

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de Contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-306060993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
Ma: NECERas

3.1 Reducción de plazos

No Aplica.

3.2 Calendario de eventos

HACIENDA

EVENTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
Publicación de Convocatoria	29 de enero de 2021	
Junta de Aclaraciones	09 de febrero de 2021 10:00 horas	https://CompraNet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de febrero de 2021 10:00 horas	Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México.
Oferta Subsecuente de Descuento (OSD)	Se notificará en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones	
Acto de Fallo	01 de marzo de 2021 17:30 horas	
Fecha de formalización del Contrato	Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo respectivo.	En los domicilios que indiquen los administradores del Contrato, señalados en el APÉNDICE IV ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS , o en su caso, a través del Sistema CompraNet.

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, tracción 11, de la Ley y el medio a utilizar será través del sistema electrónico de compras gubernamentales

El horario que regirá a las diferentes actos del procedimiento de Licitación -será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, en los actos de esta Licitación podrá asistir cualquier cáncara, colegia, asociación, organigrno_s no gubernamentales, incluyendo cualquier persona Cr } calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de documento oficial tal como credencial elector, carné del Servicio Militar Nacional, pasaporte o carné profesional y abstenerse de irLarvenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

3.3 Visitas a instalaciones

No habrá visita a instalaciones.

3.4 Lugar en donde se llevarán a cabo los actos públicos de la Licitación

Todas las actas se realizarán a través del sistema CompraNet, ITIiSlTaOS que llevarán a cabo en la

Sala Usos Múltiples ubicada en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México, en las

HACIENDA

...

fochas señaladas en el numeral 3.2 Calendario de eventos de la presente Convocatoria. .

Página

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006030993 L3 2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas las proposiciones y, en caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por ningún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

3.5 Proposiciones a través de servicio postal o mensajería

En esta Licitación no se aceptarán proposiciones que se envíen por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los Licitantes a través del sistema CompraNet.

3.6 Proposiciones conjuntas

En caso de proposiciones conjuntas podrá presentarse el modelo de convenio correspondiente en los términos de lo dispuesto en el artículo 341 de Ley 441 del 2003.

3.7 Proposiciones

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en este proceso.

La entrega de proposiciones será a través del Sistema CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, los Licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración para el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecieron las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet.

3.8 Documentación distinta a la técnica y económica

La entrega de proposiciones será a través de CompraNet, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información.

Los Licitantes deberán cargar la información legal y Administrativa, en una carpeta electrónica, señalando que se trata de

HACIENDA

la Documentación Legal y Administrativa. La información presentada por 01 Licitación como parte de la Documentación Legal y Administrativa formará parte integrante de la Proposición.

La Convocante se reserva la facultad de verificar la veracidad de los documentos e información que integran la Documentación Legal y Administrativa, así como la existencia [15] domicilio de los Licitantes.

3.9 Rúbrica de las proposiciones recibidas

Las proposiciones presentadas podrán ser rubricadas por el servidor público facultado para presidir el evento, así como un representante del área requirente, es decir, se rubricarán únicamente las propuestas Técnica y Económica de la presente Convocatoria,



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-7021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONE
ELECTRÓNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ERARIO PÚBLICO

escritas que para efectos constarán documental-
mente.

PARA DENTRO CIEL

h.; aNECERas

3.10 Actos de la Licitación

Los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación se realizarán el día, hora y lugar que se indican en esta Convocatoria, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido o incorporadas en el momento al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización de CompraNet

3.10.1 La Junta de Aclaraciones a [a Convocatoria

Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en las artículos 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento por ID que los Licitantes que expresen su interés en participar en la

Licitación, deberán enviar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el FORMATO 14 que se adjunta para tal efecto, por lo cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración. utilizando pgr,?

HACIENDA

tal caso al r-ORMATO 13 la prescrito Convocato\ía, firrrlúdo por el
epresentante o apoderado lega] cri tormnatD PDF.

Can el objoLo de la Junta de Aclaraciones, se solicita a Fas Licitantes
rcrllitir sus preguntas en cditabte (MS Excel). a través da CompraNet1
por traLarse de una licitación electrónica

Los Licitantes podrán enviar sus soflicitudcs do aclaración a la
Corvacatoria, utilizando para Ello el FORMATO 13, con cuando
menas 24 horas de anticipacfón a la celebración de la junta de
aclaraciones, considerando como hora dc rccopción de las
solicitudes de aclaración lu que se registre en CompraNct.

El envío de preguntas fuera del plazo de 24 horas previas a la
celebración do la junta de aclaracioncs traerá corno
consecuencia qua no sean considerados, de canformidad con 01
último párrafo dcl artrcu*0 45 del Reglamento.

La Convocante procederá cnviar a través de CornpraNet las
respuestas a las solicitudes dc aclaración recibidas a partir
dc la hora y fecha señaladas. Cuando en razón del número de
aclaraciorkcs recibidas o algún otro (klctDr imputable a La
Convocante y que sea acreditable, el servidor púb\ico qLle
presida la junta dc aclaraciones inforznará a las L,,icitantcs
si estas serán enviadas en csa momento o se suspenderá la sesión
para reanudarla en hora y focha pasteri01, para efecto dc que
las respuestas scan remitidas.

Can el envro dc las respuestas a que se roriere el párrafo
antoviar, los Licitantes contarán con el plazo que para cl
ctccto señale. I a ConvocanLc en el Acta de [a Junta de
Aclaraciones; dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni
superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas
que consideren neccsariü5 en relación con las respG@stas
remitidas, dicho plazo se contabilizürú a partir do que se
publique el inicio del acta de aclaraciones en CompraNet. Una
voz recibidas las prcgLlntas por CompraNet1 La Convocante
informará a los Licitantes el rnáximo en el que enviarán las
contestaciones correspondiorRes_

HACIENDA



La Convocatoria levantará el Acta
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993 E3 2021
CONTRATACIÓN CONSUMIDORA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONITORES
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

de la Junta de Aclaraciones correspondiente, la cual será de
Junta de Aclaraciones correspondiente, transmitida a través de
CampraNetI para efectos de notificación a los Licitantes. Será
responsabilidad de los Licitantes enterarse del contenido de la
resolución, u través de) medio señalado toda vez que cualquier
modificación a la convocatoria de la Licitación, derivada del
resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte
integrante de la presente Convocatoria

El Acta de Junta de Aclaraciones y su contenido se difundirá a
través de CampraNet el mismo día en que se emita, en el
entendido de que el procedimiento sustituye a la notificación
personal. Asimismo podrá ser consultado en el mural de
comunicación ubicado en Plaza de la Constitución s/n, Colonia
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 060661 Ciudad de México La
Convocatoria, fijará copia de un ejemplar del acta por un
término no menor de cinco días hábiles.

3.10.2 Modificaciones a la Convocatoria

Cualquier modificación convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de
aclaraciones, formará parte integrante de la resolución y deberá ser
considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Cas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución
de servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos
rubros o en varia significativa de sus características.

3.10.3 Acto de presentación y Apertura de proposiciones

la presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo en
virtud de los artículos 34 y 44 de la Ley, 481 49 segundo párrafo
y 50 del Reglamento para lo cual podrá hacer uso de los anexos
provistos en el FORMATO 11 LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN
DE DOCUMENTOS de presente Convocatoria.

- a) El servidor público que presida al acto, declarará iniciada el
acto y será el único facultado para tomar todas las decisiones
durante la realización del acto, en los términos de la Ley y el
Reglamento. Recibirá las proposiciones por medios remotos de
comunicación electrónica en presencia de los observadores que
asistan y procederá a bajar de la bóveda de CampraNet las
proposiciones. Una vez recibidas las proposiciones y la
documentación distinta de ésta, no podrán ser retiradas o dejarse

HACIENDA

sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

- b) Si supiera que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta cuando se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; por lo que se procederá a difundir en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto. La Convocante podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que abren el poder de la misma.
- c) Los Licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico que contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático por cualquier otra causa ajena a la misma.
- d) Se pasará lista de asistencia a los servidores públicos y/o observadores presentes y se procederá a la apertura de los sobres electrónicos que contengan proposiciones,

de YS

HACIENDA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº: LA-026000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

descargando toda la información incluida y haciéndose constar la documentación presentada por cada uno de los Licitantes, sin que ello implique la evaluación técnica, legal o administrativa del contenido, por lo que aún en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su Fijación, o les faltara algún requisito, ésta no será desechada en su totalidad.

- e) Una vez descargadas las proposiciones y hecho constar la documentación presentada por cada uno de los Licitantes, se suspenderá el acto, a efecto de reanudar la evaluación legal y técnica de las proposiciones por parte de la convocante con el apoyo de las participantes, en un plazo máximo de 24 horas, sin durante la evaluación puedan estar presentes observadoras ni Licitantes.
- f) Las Participantes verificarán mediante el personal que estas designen, la congruencia entre la propuesta técnica y ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente Convocatoria, así como la propuesta económica de cada licitante.
- g) una vez concluida la evaluación legal y técnica de las proposiciones, se reanudará el acto y se hará constar en el acta respectiva, que las proposiciones que resultaron solventes y su respectivo importe, así como el nombre o razón social de los Licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado la menor comisión o mayor bonificación, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el Contrato respectivo, se indicará la fecha y hora en que dará inicio el procedimiento de OSD y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de esta Licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme al artículo 55, fracción III, de la Ley. El acta de presentación y apertura de proposiciones y su contenido se difundirá a través de Campana el primer día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo podrá ser consultado en los estrados que se encuentran en el área de registro de acceso al inmueble ubicado en Plaza de la Constitución s/n, Colonia centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. agosto Ciudad de México a Convocri

HACIENDA

donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días

Procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD).

Descripción general.

- a) El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones, al concluir difundirá a través de CornpraNet el acta correspondiente. En la cual señalará la fecha, hora y lugar en que los Licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, podrán presentar sus OSDI dando a conocer igualmente la Partida en la cual los Licitantes podrán presentar sus pujas.
- b) Por lo menos un minuto antes de la hora señalada para iniciar la presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto difundirá un aviso a Licitantes, calificándolos para participar, informándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente.

c) Para el caso de la comisión: múltiple entre una y otra puja no será inferior al 0.05% ni superior al 0.15% de la puja más baja en comisión, aceptada en la oferta anterior



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000923-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

reciben la OSD

Para más información: TEL: 55 23 23 23 23

OE TULCINEC:ER...s
FISCAL 2021

- d) para el caso de la bonificación: El múltiple entre una y otra puja no será inferior al 0.05%, ni superior al 0.15% de la puja más alta en bonificación, aceptada en la oferta anterior recibida en la OSD
- e) La puja se realizará por menor comisión o por mayor bonificación de la partida.
- f) El horario al que se sujetará el acto de presentación y apertura de proposiciones y el desarrollo de la OSDI será el que corresponda a la hora que aparezca en CornpraNet, e/ cual se encontrará a la vista de los usuarios de CornpraNet.
- g) CornpraNet: solicitaré la confirmación electrónica de los licitantes antes de aceptar su puja, pues una vez aceptada ésta

HACIENDA

por CornpraNei. se tendrá carno válida para todos los efectos legales conducentes.

- h) El servidor pública, que prosida el acto, podrá interrumpir la presentación de Ea OSO cuando se presenten problemas técnicos o por cualquier causa debidamente justificada que alC'ctc el adecuada desarrollo de rnodalidad_

La evaiuación econonnica será realizada una vez concluida la OSO, por La Corvoc:ante con el apoyo de Las ParLicipantes.

3.10.4. Acto de Fallo

El fállo se ennitirá de conformidad con el S'/ y 37 ais de Lay y su cantenido se difundirá a través de Campra Net rnisrno dia en que se emita, cn cl cntendida de que este procedinnientn sustituye a la notificación personal. Así también ek fallo podrá ser consultado en los Estrados que se encontrarán en el árca dc registro de acceso al innucble abicado en Plaza dc la Constitución s/n, Colonia Centro, Alcald[a Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México de la Convocante en dande se fijaré copia de un cjcrrnplar del acta por un tárrTlina rnenar de cinco días hábi les.

Con fundarrncrlW.) en Rltícu*0 46 párrafo de Ea Ley, con notificación dei fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firrnar el Conlrato cn la fecha y términos scfialados en la presente Convocatoria.

El Licitante adjudicado doboró firrnar el Contrata conrrrrTlC al rnodeio que se señala cn el ANEXO DOS MODELO OE CONTRATO de. la presente Convocatoria en los domicilios quo Eos Administradofes de Contrato le señalen.

3.11 Vigencia de Propositiones

una vez recibidas las proposiciones de los Licitantes en la fecha, hara y ILIgar establccidos, éstas no podrán ser rotiradas a dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedilTiento do csta Licitación hasta su conclusión.

3.12 Propuestas Conjuntas

¿'n esta procedirniento se aceptarán propuestas conjuntas par lo que deberá presentar convenio correspondiente cantorrne a Io establecido en el artículo 34, dc la Ley y 44 del Reglamento, entre dos o Tlás personas podrán presentar conjuntamente tlrla proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en casa de parsonas moviles; para tales efectos, cn la proposición y en el

HACIENDA

Contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en la que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición será

95



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENUNCIADOS DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

firmada por representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizadas por la Convocante.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación que participará de manera conjunta podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo indicado en el artículo 44, del Reglamento, las MIPVMEs podrán participar en la modalidad de OSD cuantitativa (calificación de proposiciones conjuntas). En el caso de que participen en la Licitación de manera individual, no podrán presentar OSD, sin que ello impida continuar con el procedimiento.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación que participe de manera conjunta deberá señalar que la proposición se presenta de forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la proposición, al entenderse de que, para el caso de los Licitacionarios que lo hubieren presentado y resulten adjudicados, formará parte integrante del Contrato respectivo como una de sus anexos.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por las personas a que hace referencia al penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con la firma electrónica vigente expedida por el SAT.

Dicho convenio deberá apegarse lo par la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

HACIENDA

Con fundamento en el artículo 481 fracción VIII del Reglamento, los Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar en forma individual los escritos señalados en los incisos a) al e) del numeral 6.1. Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación.

3.13 proposiciones para esta Licitación

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición para Esta Licitación.

3.14 Forma de presentar la propuesta

La entrega de proposiciones será a través de correo electrónico, los archivos serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SHCPI las propuestas deberán ser enviadas en alguno de los siguientes formatos: MS Word (extensiones .DOC o .DOCX), MS Excel (extensiones .XLS o .XLSX), documento electrónico (extensión .PDF), imagen (extensiones .JPG, .JPEG, .MPG, .MP, .GIF o .PNG) y/o de compresión (extensiones .ZIP o .RAR); debiendo ser legibles y libres de virus.

La documentación solicitada en el APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, deberán cargarse conforme a cada una de las parámetros configurados en el sistema CompraNat, por lo que se deberá considerar que el tamaño máximo permitido para cada anexo es de 150 Mb, conforme a lo establecido en el Manual de usuario para operadores de unidades compradoras (UC) que realizan el procedimiento de contratación en CompraNet¹.

Aunada a lo anterior la Comprocarlto habilitará la sección de Anexos Genéricos, para que sea necesario los Licitantes puedan subir información que consideren.

Cada uno de los documentos que integren proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliadas en todas las páginas que los integren [en caso de una página en blanco, poner "Sin texto"] Al efecto se deberán nutrir de manera individual; las propuestas técnica y económica, así como la documentación Legal Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número consecutivo, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga.

3.15 Indicaciones para la firma del Contrato

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el o los Contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los 15 días naturales siguientes, con fundamento en los artículos 46, de la Ley y 131 del Reglamento, en las domicilios que señalen los administradores del Contrato correspondiente, para ello el licitante adjudicado deberá entregar a las Participantes la documentación que continuación se detalla, de lo contrario se dará vista al Órgano Interno de Control según corresponda.

Original para su cotejo y copia simple o certificadas de la acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite la existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar objeto social en

*irimiento con la naturaleza de los contratar

original para su cotejo copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la del documento.

Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal

Original para su cotejo y copia o copias certificadas de Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del representante legal que suscribirá el contrato.

Original para su revisión y copia simple del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario

banca estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Integral de Administración Financiera de pago, último estado de cuenta} Para efectos bancario con su clave bancaria estandarizada Federal (SIAFF).

PERSONA FÍSICA

Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento

Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal

Copia simple de Población (CORPI) de Clave Única

En el caso, original para cotejo de poder notarial del representante de demuestre tener facultades del documento

Original para cotejo copia certificadas de Identificación

(pasaporte, credencial para votar, conducir cédula profesional) de legal que suscribe el contrato original para su cotejo y copia certificadas de comprobante de

Registrado: y copia simple legal, en para la firma

simple o captas Oficial vigente licencia para representante

simple o copias domicilio con

83 reset;

una . no mayor a 3 meses con su clave

banca estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Integral de Administración Financiera de pago, último estado de cuenta} Para efectos bancario con su clave bancaria estandarizada Federal (SIAFF).

HACIENDA

'S



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
	(CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Las Participantes podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente Convocatoria, conforme a la normatividad aplicable a cada año para la formalización del contrato respectivo.

Si el interesado no firma el o los contratos por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el presente, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un diez por ciento de conformidad con lo establecido en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, de las que participaron en el procedimiento de contratación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, expedida por el Sistema SATI en el que se expida opinión positiva de estar conforme de sus obligaciones fiscales, previsto en Regla 21-31 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

En términos del artículo 52-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "patrones o personas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social: previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de

cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de Gigantes.

Cuando las licitantes no cuenten con trabajadores, deberán manifestar mediante escrito libre, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la constancia de cumplimiento del IMSS.

En caso de que se subcontrate personal con Ircoros (obligaciones patronales), adicionalmente, deberá presentarse la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.

Opinión de cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y oneroso de descuentos, en términos del Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y otros de descuentos vigentes.

Cuando los Licitantes no cuenten con trabajadores, deberán manifestar mediante escrito libre, justificando al motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la constancia de cumplimiento del INFONAVIT.

En caso de que se subcontrate personal con terceras (obligaciones patronales), adicionalmente, deberá presentarse la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales del tercero que preste servicios.

3.16 Garantía de cumplimiento

Con fundamento en el numeral 18.1 Lineamiento "C" de las Políticas, Bases y lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo señalado en el artículo 48, fracción de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y para el caso de estas Entidades la dispuesta en los artículos 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, importe de la sin incluir el IVA, deberá ser por el total importe máximo de cada uno de los contratos, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes.

El Proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento divisible ante los administradores de los contratos de las

HACIENDA

participantes derivado del procedimiento a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021" dentro de los días naturales siguientes a la formalización de las contrataciones de cada una de las Participantes, a efecto de que los administradores de los Contratos, procedan a su calificación; en términos de lo establecido en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Participantes en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 01 de septiembre de 2015; debiendo remitir al área que las Participantes designen en sus contratos respectivos, el original de aceptación, correo electrónico el original de la garantía de cumplimiento, para su guarda y custodia; a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores a dicha aceptación; a bien el dictamen para que se rescinda el Contrato marcando copia del mismo al Órgano Interno de Control de las Participantes correspondientes, para los efectos de SLI competencia.

La fianza de cumplimiento deberá ser expedida por institución legalmente constituida y apta en la diversificación de las responsabilidades que asuma, a favor de Tesorería de la Federación y la señalado en el artículo 49 de la Ley, para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas con el Contrato correspondiente y para caso de las Entidades a favor de las mismas conforme a lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley y 303 de su Reglamento.

Con dicha entrega, las Participantes rescindir el contrato correspondiente y remitir el asunto a Órgano Interno de Control* que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la Ley.

3.17 Anticipo

No aplica para esta Licitación.

3.18 Garantía de Anticipo

No aplica a esta Licitación.

3.19 Cadenas productivas

HACIENDA

de 95



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993 L3-2021
CONTRATACIÓN CONJUNTA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Las Participantes manifiestan su consentimiento en

el sentido de que para el caso, de que el proveedor que presente requisitos y características del programa que desarrolle las pequeñas y medianas empresas, puede o no contar sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de facturaje y descuento electrónico en cadenas productivas, originados del numeral 101 de las Disposiciones Generales a las que se refieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N Institución de Banca de Desarrollo. NOTA INFORMATIVA 3.

3.20 Pena convencional y deducciones

De conformidad con los artículos 53 de la Ley: 95 y 96 de su Reglamento y el numeral 15.5 de las Políticas y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de dos al por ciento, por cada día natural de atraso en la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021", en el entendido que no podrá exceder del monto la garantía de cumplimiento del Contrato correspondiente.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el importe del suministro fuera del plazo convenido, antes de IVA, en las siguientes casos:

- a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los Monederos Electrónicos.
- b) Atraso en la fecha pactada para la liberación de recursos a los Monederos Electrónicos.
- c) Atraso en la fecha establecida para la devolución del importe correspondiente a los Monederos Electrónicos, reintegrados por las Participantes.

HACIENDA

PARA

El pago por la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021" quedará condicionado proporcionalmente al pago que o los Proveedores deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al Proveedor, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine. Será dentro del trámite de aceptación de la factura, sin perjuicio de que el proveedor cubra la pena convencional, mediante el pago a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través de formato correspondiente a, ante la Tesorería de las Entidades que concuerden con ésta y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el pago del todo de referencia. El original de dicho formato (corroborante de pago) a las participantes, en los domicilios de los administradores de los contratos.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Las Participantes podrán optar por la rescisión del Contrato correspondiente, cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales o deducciones o ambas pactadas en el 01



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-00600993-EJ-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Contrato formalizado.

PARA

MCNEC, EROS

Deducciones

Las participantes establecerán deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el Proveedor respecto del objeto de la presente contratación, para lo cual se establecerán los límites de incumplimiento a partir del cual se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato respectivo de conformidad con los artículos 53 Bis y 54 de la Ley.

INCIDENCIA:

INCIDENTE	DE LA DEDUCCION
Por la prestación de servicio, prestación parcial del	del valor total de la factura correspondiente sin I.V.A.
Por la prestación deficiente	

HACIENDA

Una vez que el administrador del contrato correspondiente, notifique por escrito las deficiencias en los entregables al proveedor, estas mismas deberán ser subsanadas a más tardar de las -3 (tres) días hábiles posteriores, en caso de no recibir las correcciones en el plazo establecida, se aplicará una nueva deductiva.

Las Participantes podrán iniciar procedimiento de rescisión del (las) instrumento(s) jurídico(s) cuando rebasa el monto del Contrato respectivo.

Las Participantes podrán optar entre exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo, en ningún caso las deductivas podrán negociarse en especie.

3.21 Rescisión administrativa del Contrato

Cuando el o los Proveedores incumplan con las obligaciones pactadas en esta Convocatoria y en el contrato correspondiente, se procederá la rescisión administrativa de la misma sin necesidad de Declaración Previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, si el Proveedor incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

- a) Si se declara en concurso de acreedores.
- b) En caso de que el licitante adjudicado no proporcione a las Participantes los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de que el servicio, está siendo prestado de conformidad con lo establecido en el Contrato y la presente Convocatoria.
- c) Si subcontrata el objeto sustantivo de la presente contratación.
- d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado previstas en el Contrato.
- e) Cuando se incumplieren o contravengan las disposiciones de la Ley, Reglamentos, y otras Leyes, Reglamentos y Lineamientos que rigen en la materia.
- f) Cuando el licitante adjudicado incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- g) Cuando el licitante adjudicado incurra en negligencia (con respecto al servicio pactado en el Contrato formalizado, sin justificación para las Participantes.
- h) Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el Contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. IA-006000993 E3 2021
 CONTRATACIÓN CONSORCIO PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE TIPO DE
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- j) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales o deducciones o ambas pactadas en el Contrato formalizado.
- j) Si las Participantes o cualquier otra autoridad dicta que el licitante adjudicado proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del Contrato o en la ejecución del mismo.
- k) La falta de respuesta por parte del licitante adjudicado en el supuesto de las participantes le formularon una reclamación con la presentación del servicio.
- l) En caso de que el licitante adjudicado modifique los precios del servicio materia de la presente contratación o durante la vigencia del contrato sin autorización de las Participantes.
 m) En caso de suspensión injustificada del servicio que afecte la operación de las Participantes.
- n) Ceda total o parcialmente los derechos derivados del contrato que se formalice a un Proveedor distinto, salvo autorización previa y por escrito de las Participantes.
- o) Cuando el Licitante adjudicado no atiende las observaciones señaladas por el Administrador del Contrato en el plazo establecido.

3.22 Terminación Anticipada

Las Participantes se reservan el derecho de terminar anticipadamente el contrato sin responsabilidad para ellas, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado y se demuestre que la continuación con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos del procedimiento, por cualquier motivo de la resolución de una instancia o por la decisión emitida por la autoridad competente, sin responsabilidad alguna para las Participantes y mediante dictamen, éstas sustentarán tales vicios o las causas justificadas que dieron origen a la misma. En estos supuestos la Convocante reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, los cuales serán comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento, de conformidad con el

HACIENDA

artículo 54 Bis, de la Ley párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento.

3.23 Controversias

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la formalización del contrato a lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia y supletoriamente al Código Civil Federal y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y al Código Federal de Procedimientos Civiles.

APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1 Indicaciones

- a) Enviar la documentación e información a que se refiere el APARTADO VI DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET de esta Licitación y en las horas señaladas en el calendario de eventos del APARTADO FORMA Y TERMINOS QUE RECIBIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, numeral 3.2 Calendario de Eventos.
- b) Cumplir con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria.

gs

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-066006993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 PRESUPUESTO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

- c) No podrán participar aquellos Licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley.
- d) Para el envío de las propuestas (documentación legal; y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica), el Licitante deberá utilizar exclusivamente CompraNet.
- e) Para esta Licitación será obligatorio el uso de la firma electrónica para el envío de documentos, por lo que las Licitantes deberán adjuntar los documentos que integran su propuesta con firma electrónica de la Licitante.
- f) La Documentación Legal y Administrativa, proposición técnica y económica que el licitante envíe por medios remotos de comunicación electrónica deberá elaborarse conforme a lo señalado en la presente Convocatoria, como anexo a los documentos señalados en el APARTADO VI. DOCUMENTOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET.
- g) preferentemente, deberá identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas técnica y económica de los Licitantes, con las datos siguientes Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página.
- h) Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y conformar con el acuse de recibo Electrónico que emita la Secretaría a través de CompraNet.
- i) El Convocante podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta Obra en poder.
- j) En el procedimiento de contratación del servicio que se describe en la presente Convocatoria no se aceptará la Subcontratación.

Requisitos

HACIENDA

PARA

LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

NO.	REQUISITO Y EFECTO	FUNDAMENTO	FORMALDADES QUE SE VERIFICARAN	NO. DE ANEXO/FORMATO/APENDICE	PARTICULARIDAD	AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
A) DOCUMENTACION DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA.						
a)	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante.	Artículo 29, fracción VII de la Ley, fracción III inciso 3) y 48 fracción V del Reglamento.	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación bajo protesta de decir verdad que el Licitante y/o su representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el Contrato respectivo. 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio para oír y recibir notificaciones, objeto social, así como teléfono, correo electrónico. <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la 	Formato 1	Obligatorio	Si

25 de gs



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA



Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº. LA-006008993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

			<p>existencia legal del Licitante;</p> <p>2. Señale nombre de los socios del Licitante;</p> <p>3. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas.</p> <p>4. Señale su RFC, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones.</p>			
b)	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía. Verificar el nombre, firma autógrafa y fotografía del Licitante y/o su Representante Legal.	Artículo 48, fracción X del Reglamento.	<p>Que el documento se encuentre vigente y contenga:</p> <p>El nombre, firma autógrafa y fotografía del Licitante y/o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	Si formato	Opcativo	No
c)	Manifiesto de Nacionalidad.	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento.	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación del Representante Legal sobre la nacionalidad del Licitante.</p> <p>2. La manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p>	Formato 2	Obligatorio (Proveedores Nacionales) Opcativo (Proveedores Extranjeros)	Si
d)	Escrito en el que el Licitante proporcione una dirección de correo electrónico.	Artículos 29 fracción VI de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento	Que el escrito contenga: 1. Dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo.	Formato 3	Obligatorio	No
e)	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.	Artículo 29, Fracción VIII de la Ley y 39, Fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluye la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.	Formato 4	Obligatorio	Si
f)	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI, inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen conclusiones más ventajosas con relación a los demás participantes;	Formato 5	Obligatorio	Si

HACIENDA

PARA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES ELÉCTRICOS DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

			2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.			
g)	<p>Manifestación de estratificación de MIPYME para Licitante de nacionalidad mexicana</p> <p>Que el Licitante manifiesto cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al FORMATO 6, o integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.</p>	Artículos 34 y el 39 fracción VI inciso h) del Reglamento.	<p>Se verificará que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de documento emitido por el Licitante contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad". 2. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las Leyes mexicanas, y 3. Indique el RFC, el tope máximo combinado y la indicación de la estratificación respectivo, conforme a lo indicado en el FORMATO 6 que se acompaña a esta Convocatoria. <p>En caso de documento emitido por autoridad competente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del Licitante. 	Formato 6	Obligatorio	No
h)	Derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros	Artículo 45, fracción XX, de la LAASIP	<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al prestar los servicios objeto de la presente Licitación infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al servicio, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obligan a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que arugar la Secretaría de Economía.</p>	Escrito libre	Obligatorio	Si
i)	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	<p>Artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,</p> <p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado en el</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por 	Formato 7	Obligatorio	Si afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático por cualquier otra causa ajena a la

HACIENDA

PARA

DENrrR0 CEL



		Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2011	<p>cualquier otra causa ajena a la SHCP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Teléfono y correo electrónico. 3. Que acepta el uso de medios electrónicos para la recepción de notificaciones relacionadas con este procedimiento. 			SHCP.
j)	<p>Convenio de Participación Conjunta</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p>	<p>Artículos 44 tercer párrafo de la Ley, 39, Fracción VI, inciso j) y 44 fracciones II y III, 48, fracción VIII del Reglamento.</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que esté doblemente firmado por los Licitantes o sus representantes legales. 2. Cada empresa participante adjunte debidamente firmado su convenio respectivo. 3. En su caso cumplir con los artículos 34 tercer párrafo de la Ley, 39, Fracción VI, inciso j) y 44 fracciones II y III, 48, fracción VIII, del Reglamento. 	Gratis libre	Obligatorio para los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas	Si
k)	<p>Opinión de Cumplimiento De Obligaciones Fiscales.</p>	<p>Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Que la opinión que emite el SAT sea positiva y que el Licitante no tenga adeudos "y se encuentre vigente".</p>	<p>Documento Impreso que se emite en la página de internet del SAT</p>	Opcional	No
l)	<p>Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social ante el IMSS.</p>	<p>Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación ACUERDO ACDO/SAC/SECRET/0214/281.P.D/R y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social</p>	<p>Que la Opinión de Cumplimiento, con no más de 30 días naturales de vigencia contados a partir de la fecha de su emisión, sea Positiva.</p>	<p>Documento impreso que se emite en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas"</p>	Opcional	No
m)	<p>Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por el INFONAVIT.</p>	<p>Artículo 32-D Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Que la constancia de situación fiscal, con no más de 30 días naturales de vigencia contados a partir de la fecha de su emisión, no sea con adeudo.</p>	<p>Documento impreso que se emite en la página de Internet del INFONAVIT (www.infonavit.org.mx)</p>	Opcional	No
n)	<p>Manifiesto sobre la información reservada o confidencial.</p>		<p>Que el Licitante manifieste el los documentos contenidos en sus proposiciones remitidas a la Convocatoria contiene información de carácter reservado o confidencial</p>	<p>Formato 10</p>	Opcional	No
ñ)	<p>Carta de confidencialidad en la información.</p>	<p>Artículo 36, de la Ley.</p>	<p>Que el Licitante manifieste que de resultar ganador se obliga a guardar absoluta confidencial</p>	<p>Formato 35</p>	Obligatorio	No

HACIENDA

Página

HACIENDA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-00600993-EJ-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONIFEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

			sobre su información y documentación que le sea proporcionada por La Convocante y Los Participantes de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.			
o)	Declaración de conocer el Protocolo de Actuación.		Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Formato Libre	Obligatorio	No
p)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.		Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.	Formato Libre	Obligatorio	No
q)	Manifiesto de conocer los avisos de privacidad.		Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce los avisos de privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.treasury.hacienda.gob.mx/ apartado de Avisos de Privacidad de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios.	Formato Libre	Obligatorio	No
B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.						
a)	Propuesta Técnica	Artículo 34 de la Ley, 47 y 50 del Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> Que en la propuesta técnica se describa de manera clara y precisa las características técnicas del servicio que se solicita en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria. Que exista congruencia de la información vertida contra el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente convocatoria, y las modificaciones que en su caso, deriven de las(s) junta(s) de aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria. 	Formato B Propuesta Técnica	Obligatorio	Si
b)	Experiencia de al menos un año en los servicios que se describen en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria, para ello, los licitantes deberán presentar copia de contratos	Artículo 36, de la Ley.	<ol style="list-style-type: none"> Que el licitante cuente con la experiencia, durante al menos un año. Que la experiencia está relacionada con el objeto de la presente licitación. Que haya prestado los servicios a entera satisfacción. 	Cópula de contratos que haya formalizado en condiciones similares a las señaladas en el ANEXO UNO:	Obligatorio	Si

HACIENDA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-206030993-E3-2021

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTRILES TERRESTRES DENTRO DEL
REPERTORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

	<p>doblidamente formalizados (con una antigüedad no mayor a 5 años) que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en esta Convocatoria. Asimismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar copia de carta de liberación de garantía o cartas de satisfacción o acta de entrega-recepción o documento en el que conste que prestó los servicios a entera satisfacción de cada contrato.</p>			<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y carta(s) de liberación de garantía o cartas de satisfacción o acta(s) de entrega-recepción o documento en el que conste que prestó los servicios a entera satisfacción.</p>		
c)	<p>Curriculum del licitante e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.</p>	<p>Artículo 36, de la Ley.</p>	<p>Que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria.</p>	<p>Formato Libre</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Si</p>
d)	<p>Acreditar que cuentan con Recursos materiales suficientes</p>	<p>Artículo 36, de la Ley</p>	<p>Con el fin de garantizar la capacidad de suministro, los licitantes deberán acreditar que cuentan con recursos materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas o subcontratadas con terceros en la materia sustantiva de la contratación. En este sentido, deberá presentar documentación que acredite cada uno de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito en el que manifieste que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías). • La relación de los convenios o contratos vigentes con Proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos o infraestructura tecnológica. • Contratos vigentes con Proveedores de servicios de impresión, mensajería, embozadoras y procesadores de pago. 	<p>Formato libre</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Si</p>
e)	<p>Autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para emitir monederos electrónicos de</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en la Miscelánea Fiscal para 2019 y sus Anexos 1 y 1-A, numerales 3.3.1.7, 4.4.1.8 y 3.3.1.39.</p>	<p>Se verificará, que el licitante cuente con la autorización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para emitir monederos electrónicos de combustible.</p>	<p>Formato libre</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Si</p>



	combustible.					
f)	Garantizar la seguridad y el tratamiento de datos personales.	Artículo 36, de la Ley.	<p>Con el fin de garantizar la seguridad y el tratamiento de datos personales que las Participantes proporcionarán al Proveedor, éstos deberán acreditar que cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas y procedimientos de seguridad de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónica o digital que utilicen para su operación. • Políticas y procedimientos en materia de seguridad de la Información, incluyendo sus políticas de confidencialidad y protección de datos personales. • Evidencias de que cuentan con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para sus clientes y usuarios y con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la Información. 	Formato libre	Obligatorio	Si
g)	Cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.	Artículo 36, de la Ley.	<p>Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando evidencia sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT. • Responsable Encargado de Cumplimiento. • Manual de Cumplimiento. 	Formato libre	Obligatorio	Si
h)	Aceptación de los monederos electrónicos a nivel nacional.	Artículo 36, de la Ley.	Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal del licitante, donde garantice que los Monederos Electrónicos de su representada serán aceptados a nivel nacional.	Formato libre	Obligatorio	Si
C) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO.						
a)	Propuesta Económica. Que el Licitante y/o su Representante legal indique que oferta económicamente la partida por la que participa, conforme a los servicios objeto del procedimiento de contratación.	Artículos 34 de la Ley, 4º y 5º del Reglamento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que la propuesta económica contenga toda la información que se solicitan en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2. Que exista congruencia de la información vertida en los FORMATO 9 según conspuda contra el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la presente 	Formato 9	Obligatorio	Si

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021
CONTABILIZACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

			convocatoria, la propuesta técnica (FORMATO 8) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.			
--	--	--	--	--	--	--

NOTA: Se deberá firmar electrónicamente las proposiciones utilizando la e.firma que emite el SAT para personas físicas/morales nacionales y la e.firma que emite Eaf-SHCPI para personas físicas/morales extranjeras, en apego a la Guía Técnica para Licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet, disponible en <https://CompraNetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/LICITANTES.pdf>.

Para mayor información consultar la "Guía técnica para Licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" en la siguiente dirección electrónica: <https://CompraNet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.
CompraNet disponible en

Toda la documentación deberá ser legible.

APARTADO 1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

5.1 Criterio de evaluación

El criterio de evaluación se aplicará para la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y para la adjudicación del contrato de conformidad con el artículo 115 de la Ley, siempre que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado.

- Para la evaluación de la Documentación Legal y Administrativa La Convocante verificará que presente la documentación solicitada, por lo que la falta de algunos de los requisitos solicitados será motivo de descalificación.
- Para evaluar las propuestas técnicas presentadas, utilizarán el criterio de evaluación binario, por lo que para la evaluación de las propuestas se realizará una tabla comparativa de "CUMPLE".

HACIENDA

CUMPLE/NO c) Para la de la propuesta económica, La Convocante tomará como base el porcentaje de la menor comisión a mayor bonificación del servicio conforme a presente contratación. Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario: y En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por Las Participantes respecto de todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación.

La documentación legal, administrativa y propuestas económicas, serán evaluadas por La Convocante, con ayuda de Las Participantes

5.2 Desechamiento de las proposiciones de los Licitantes

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran alguna de las siguientes situaciones:

1. Que no concuerden con alguna de los requisitos establecidos como obligatorios de esta Convocatoria. en los términos solicitados.
2. El incumplimiento en el contenido de los documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria a la presente Licitación.
3. Si se comprueba que algún Licitador ha acordado con otro u otros alterar el costo de los Servicios objeto de esta presente Convocatoria, en cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitadores.
4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se solicitan como requisito de participación en la presente convocatoria escrita alternativa de desechamiento. por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen conforme al artículo 55, penúltimo párrafo del Reglamento.
5. Cuando las proposiciones enviadas a través de la plataforma CompraNet carezcan de firma, R electrónica como media de identificación bajo los mecanismos establecidos por la SHCP o cuando su certificado aparezca con el NO VÁLIDO en la plataforma CompraNet. a bien el archivo esté dañado

6. Cuando el licitante presente más de una proposición para una misma partida, ya sea de manera individual o conjunta, alternativa de proposición y/o que sea condicionada.
7. Cuando la descripción y presentación del servicio requerido no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente. Convocatoria.
 - B. Cuando los documentos que exhiban los Licitantes no sean legibles impidiendo el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia,
9. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, económica y ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, entre los documentos presentados por el Licitante y el soporte documental requerido.
10. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida, que oferte, o viceversa.
 - 1.1. El no cotizar la partida.
12. Cuando se presente un convenio de participación conjunta y no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del Reglamento y numeral 5.12 de la convocatoria.
13. Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, si cada una de los integrantes de la proposición conjunta no presenta de forma individual los documentos señalados en el Apartado "Requisitos", del APARTADO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de esta convocatoria, sección A) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FISCAL Y ADMINISTRATIVA.
14. Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- 15- Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español y no adjunten su traducción simple al español.
- 16- Cuando el monto de la propuesta económica del licitante que resulte mejor evaluada, exceda la suficiencia presupuestal con la que cuenta para esta contratación, y en concepto del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; a bien, por la naturaleza del servicio a contratar no sea posible la reducción del
17. Cuando se presenten precios no aceptables.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000998-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

HACIENDA

18. Cuando las proposiciones no vengan firmadas electrónicamente.
19. Cuando las proposiciones vengan en archivos, dañados con virus, que impidan su descarga y/o revisión.
20. Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley.
21. Cualquier violación a la Ley y su Reglamento o normatividad aplicable.

5.3 Declaración desierta de la Licitación

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley y SB del Reglamento, La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a) Al revisar CompraNet no se encuentra proposición alguna enviada por medios electrónicos de comunicación electrónica.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no cumplen los requisitos solicitados.
- c) Si se determina que el precio propuesto no es aceptable.
- d) En caso de rebasar la suficiencia presupuestal de los Participantes, y La Convocante no esté en condiciones de efectuar reducciones de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento.

5.4 Cancelación de la Licitación

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, La Convocante podrá cancelar la Licitación por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.

APARTADO VI. QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS TRAVÉS DE COMPRANET

Los requisitos legales están en el apartado IV. "Requisitos de participación", de la presente Convocatoria.

6.1 Propuestas Conjuntas

HACIENDA

PARA

En caso de presentay propuestas conjuntas, el Licitante deberá cumplir lo dispuesto en el artículo -34 de la Ley, 44 y 481 fracción V[ilil último párrafo del Reglamenta y nurneral SE de ta presente Convocatoria.

Con funda\mento en el articulo 48, fracción VIII dal Rag lamenta Licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar cn [Orma individual los escritos sefia*ados en las incisos a) a la q) de Documentación de Carácter Legal y Administrativa, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, ptr lo que a falta de alguno de ellos será rr)0tjvo de desechamiento.

APARTADO VII. INCONFORMIDADES

De conformidad a Fo señalado en el "ACUERDO por el que se establece la suspensión de p'azos y lérrninos legales en la Secretar[a de Ea Función Pública, corno medida de prevención y combate de



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993 E3 2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

Ia propagación coronaviru-s C.OVID- 191'; "ACUERDO par que se aclara y reforma el diverso por el que se establecc Ia suspensión de plazos y lérrninns legaias en Ia Secretarfa de Ia Funcion pública, como ITIedida de prevención y combalc de Ia propagación dcl coronavirus COVID-19 1'; y ACI_JERDO por cl que se suspenden plazos y térrninos legales, así corno actividades en Ia Secretaria de Ia Función Pública, con Ias exclusiones que cn el mismo se indican, corna medida de pravnción y combato d. Ia propagación de Ia cncrrrlidad generada o por medios electrónicos u las por OI coronavirus SARS-CoV'2 fidel_latourncric@hacienda.gob.mx, o por (COVIDR9)K publicadas cn el Diario Oficial de Ia Foderación el de 20 y 27 de marza y 17 de abril de 202a, respectivarncntc, en términos dal arüculo 65 y 65 de ia Ley. Ea inconformidad clehará prosentarse por escrito directamente en Ias oficinas de Ia SecroLarra de 'a Función Pública ubicadas en Insurgentcs Sur No. l'fSl_;;, Color lia Guadalupe Inn. DelTtÜrcación Territorial Alvarō abregón, C_kZ 010201 Ciudad de México, electrónicos coentas shcp toicCfunrfto n publica.gob.mx y, anedia de CarnpraNef_

PARA

HACIENDA

PARA

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante CompraNet en la dirección electrónica <https://Compranet.hacienda.gob.mx/web/lojnh.html>. Lo anterior, contra actas del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento antes citado, en las inconformidades que se presentan a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de IR firma autografa.

En su caso, las licitantes podrán presentar escrito de inconformidad ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría ubicado en Avenida Calzada de la Virgen No. 27991 Col. CFM Culhuacán C.P. 044801 Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México. Los Organos Internos de Control de las participantes, conocerán sobre las inconformidades que se fundamente en la fracción V del artículo 55 del mismo ordenamiento.

La Secretaría de la Función Pública conocerá de inconformidades que se promuevan contra las actas de los procedimientos de la Licitación que indican a continuación:

1. La Convocatoria, y las Mintas de Aclaraciones.

En este supuesto la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido artículo 55 bis de la Ley, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la [Elitzna Junta de Aclaraciones.

2. El Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, y el Fallo.

En este caso, la inconformidad podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.

3. Cancelación de la licitación

En este supuesto, la inconformidad podrá presentarse por la persona licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación, y

4. Las actas y resoluciones por parte de la dependencia que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria o en la Ley.

HACIENDA



PARA
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DEL

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato a, en su 01 plazo ferial.

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

la interposición de la inconformidad en favor de a ante autoridad diversa a la señalada en este Apartado, según cada caso, no interrumpirá el plazo para su oportuna presentación.

APARTADO VIII. DENUNCIAS

Los licitantes podrán presentar denuncias correspondientes conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Para dar cumplimiento a los lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias en el que se establece que el único mecanismo de captación de éstas será el Sistema Integrado de Quejas y

Denuncias Ciudadanas (SIDECA) podrá realizarse a través de la siguiente [ligamta https://sidcc.fincidnpublicagobmx/](https://sidcc.fincidnpublicagobmx/).

APARTADO IX. SANCIONES

En términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las autoridades investigadoras establecerán el acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas; sin embargo, que deberán contener conforme al artículo 93 los datos e indicaciones que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica a través de los mecanismos que para tal efecto establezcan las autoridades investigadoras, lo anterior sin perjuicio de la plataforma digital que se encuentra en dotación, para tal efecto, el Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con los criterios establecidos en la citada Ley. Para este fin, la instancia administrativa que atenderá la derivación es el área de quejas del Órgano Interno de Control en la SIECPI ubicado en Calzada de la Virgen número 2799, Edificio

PARA

HACIENDA

PARA

I'AI', Segundo Piso, Calonie C.T.M. CuEhuacán, Demarcación TerritoriaE Cayaacén, Código Postal 04480, Ciudad de México. para la SHCP, a efectos de dar cumplimiento a Ins "LinearnienL•as para la atención, investigación y conclusión da quejas y denuncias", en el que se establece el único ETIacanismo de captación de éstas scrú el (SIDEDEC); podrá realizarse en la siguiente liga https://sidccfuncianpubiica_gob_mx/.

APARTADO X. LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Convocante informa a los particulares: Que son actos de particulares vinculadas con -faltas administrativas graves, canfoanc a 105 arL•ÇcLllos del 65 al 72 de I Canoral do Responsabilidades Administrativas, el soborna, la colusiórk, la obstrucción de facultades de inves{igación, el usa indebido de recursos públicas, el tráfico de inrlLlenciasl la pa{ticipación ilícita LM 1 procedimientos administrativos, la utilización de infortilücióh Falsa y la contratación indebida de ex servidores públicos.

En caso de acreditarse la falta grave de algún particular ya sea persona física o moral, las sanciones que padran irnponerse previo desahogo cieE proccdirlliorllo correspondiente, de acuerdo con el

PARA

HACIENDA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

F

DENTAO DEL
MONEDEROS



PARA

Comisión Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES
VEHÍCULOS AUTOMOTORES ELIMINACIÓN DE
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MODOS
ELECTRÓNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

Artículo 81 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades, Administrativas, son sanción económica la inhabilitación temporal para participar en contrataciones, la indemnización por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública (federal, local o municipal), la suspensión de actividades y la disolución de la sociedad respectiva.

APARTADO XI. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La relación de los documentos que deben presentar los Licitadores al presente procedimiento de licitación: será verificada al acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al FORMATO 11_

HACIENDA

PARA
dc gs



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021.
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES ILICITESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO UNO: <u>ESPECIFICACIONES</u> <u>TÉCNICAS</u>	ANEXO TÉCNICO (FIRMADO POR EL LICITANTE QUE PRESENTE PROPUESTA)
ANEXO DOS	MODELO DE CONTRATO
APÉNDICE I	
II	0
III	DEMANDA AGREGADA <u>POR DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
IV	<u>POR ENTIDAD FEDERATIVA</u>
1	<u>GA</u>
2	<u>LOS CONTRATOS</u>
3	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
APÉNDICE	MANIFESTACIÓN DE <u>ACCOMIADAD</u>
APÉNDICE III	CORREO ELECTRÓNICO LICITANTE
APÉNDICE	DEMANDA AGREGADA <u>POR ENTIDAD</u>
FORMATO	DOMICILIOS DE ENTREGA
FORMATO 2	, ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
FORMATO g	LICITANTE
FORMATO 4	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
FORMATO 5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
FORMATO 6	MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, <u>PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA</u> (MIPYMES)
FORMATO 7	ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN
FORMATO 8	PROPUESTA TÉCNICA
FORMATO g	PROPUESTA ECONÓMICA
3	INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL
10	
11	LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE
12	DOCUMENTOS
FORMATO 10	

HACIENDA

PARA

FORMATO 11	TEXTOS DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
FORMATO 12	
FORMATO 13	13 ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA
FORMATO 14	ESCRITO DE INTENCIONES EN PARTICIPAR EN EL EDM DE CONTRATACIÓN
FORMATO 15	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
NOTA A1	REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
NOTA INFORMATIVA 2	
NOTA INFORMATIVA 3	SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Los formatos que se incluyen deben considerarse solo como Quía en la Licitación por lo que la adecuada presentación de los Licitantes.

gs



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DEL

ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Objeto de la Contratación

Se requiere la adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres, dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021 para las Dependencias y Entidades de la Administración pública Federal en adelante las participantes que se adhieran a la Contratación Consolidada que llevará a cabo la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HACIENDA

PARA

Cabe señalar, que para la prestación del objeto sustantivo de la presente contratación, no se permitirá la subcontratación.

Descripción del Servicio

a) Características del bien o servicio ~~electrónico~~ de los monederos electrónicos para el suministro de combustible.

CONDICIONES GENERALES DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS

A) EL proveedor deberá suministrar la cantidad de monederos electrónicos para el suministro solicitado por las Participantes conforme a lo señalada en el APÉNDICE DEMANDA ACRECADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD, y el APÉNDICE II DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA, del presente ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Se entenderá por monedera electrónica cualquier dispositivo asociado a un sistema electrónico de pagos utilizado para el suministro de combustible a vehículos automotores terrestres.
- Los monederos electrónicos alertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa. De manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente y la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustible del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- En caso de los monederos electrónicos deberán estar fabricados con un material duradero para su utilización durante la vigencia de los contratos, en caso de que los monederos electrónicos se deterioren, el proveedor deberá reemplazarlos, sin costo para las Participantes.
- El saldo de los monederos electrónicos deberá ser intercambiable únicamente por combustible en las estaciones de servicio afiliadas al Proveedor, a través de alguna red de pago con cobertura y/o aceptación a nivel nacional.

Página

- En caso de fallas en el sistema de pago, el Proveedor deberá contar con una estrategia de contingencia que garantice el suministro de combustible de acuerdo a las necesidades de las participantes.
- B) El servicio proporcionado mediante el sistema de monederos electrónicos, deberá contar con una página Web que proporcione información con los movimientos de combustible acumulados por: número de placa del vehículo y kilometraje de cada consumo de las unidades vehiculares de las Participantes. La página Web deberá, al menos, permitir:
 - Crear y gestionar perfiles tanto administradores (Cuentas Maestras) como de usuarios (Subcuentas) que permitan acciones diferenciadas en función de privilegios para la consulta de operaciones, saldos disponibles, validación mensual de operaciones efectuadas a través de los monederos electrónicos, transferencias de saldos entre monederos; así como incrementos y decrementos de límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
 - El Sistema de Administración de Servicios vía web considerará una Cuenta Maestra para los administradores y, al menos cincuenta Subcuentas para los usuarios de cada una de las Participantes, mismas que podrán realizar las siguientes acciones:
 - Cuentas Maestras:
 - ✓ Crear o eliminar Subcuentas.
 - ✓ Consultar operaciones realizadas. ✓ Verificar saldos disponibles ✓ Validar mensualmente las operaciones efectuadas a través de los monederos electrónicos y en su caso, efectuar aclaraciones por cargos no reconocidos.
 - ✓ Realizar transferencias de saldos del monedero electrónico a otro.
 - ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular. ✓ cambiar NIP.
 - Subcuentas:
 - ✓ Consultar operaciones realizadas. ✓ Verificar saldos disponibles.

HACIENDA

- ✓ Realizar transferencias de saldos del frtonedera electrónica a otro.
- ✓ Incrementar y disminuir límites nnonsuales de consumo unidad vehicular,
 - Las movimientos y cargos por el suministro de combustihlc sc deben reflejar en la Página Web, de forma autorrrótica y ori tiempo real, una vez realizada la transacción.
 - La página Web deberá contener la informnaci(5n do los cargos facturados y por facturar, actualizándose los primeros (cinco) días de cada por cada una de las unidades adrninistrativas usuarias de las Participantes.
 - La página Web deberá estar dispaniblc para su operación ak día siguicn L'e del inicio de la vigencia de los contratos y permanecer disponible ias 24 (veinticuatro) horas del día, todos los dras durante la vigencia de los contrataas.
 - EL Provocdor dcberé informar, con G {cinco) días hábiles dc anticipación, ei mantcntrlliorüo que realice e IR página Web, procurando que el rni'srno se realice en fines de sernana y durante periodos restringidas de tiem PO.
 - Realizar dispersiones rncnsuales y adicionales cuando el suministro lo requiera.
 - Por cada adminisüadar del contrato sa dc bcrü generar estado de cuenta Mensual.
 - Perrnitir la cancelación y suspensión de los monedaro clcctzónicos.
 - permitir la autorización do surministr() para el vehículo referido en 01 frior ledero electrónico, realizando validaciones siguientes:
 - Monedero clcctzónico ac: tivn a, en su caso, inactivo.
 - Saldo: quo cuente con saldo suficiente para el surministrn correspondiente.
 - NIP (Número de Identificación): que concuerdo con el correspondiente para cada vehículo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TURBODIESEL DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Placas: que concuerden con el correspondiente para cada monedero electrónico vinculado a cada Vehículo.
- Autorización de zona geográfica para realizar el tránsito de combustible.
- Vigencia del monedero electrónico.
- Restricciones (por volumen o monto de carga) para el suministro de combustible, por periodo de tiempo o vehículos asociadas a los monederos electrónicos.

C) El proveedor que proporcione soporte técnico, en y/o call center, para reportes y atención de consultas, disponible las 24 {veinticuatro} horas del día, durante la vigencia de los contratos. Dicho soporte deberá registrar los reportes y consultas dotando el requerimiento del usuario, así como el seguimiento y atención a la misma hasta su solución. Los reportes, consultas, seguimientos y soluciones podrán ser monitoreados por los participantes en la página Web; así mismo, al finalizar, deberá estar detallado cada paso.

D) El administrador del contrato designado por cada una de las Participantes realizará los últimos 5 {cinco} días de cada mes la solicitud correspondiente a la dispersión del mes siguiente al Proveedor, indicando el monto de la misma, el cual deberá estar disponible en cada uno de los monederos electrónicos a partir del primer minuto de cada día. En caso de que no se realice la dispersión automática a los monederos electrónicos se hará acreedor a la pena convencional que corresponda.

E) La dispersión que se haga a cada monedero electrónico, deberá permitir complementar el monto máximo autorizado para el mes subsecuente, considerando el remanente del mes previa, si lo hubiere.

F) El Proveedor se aboga designar al personal ejecutivo de cuenta o log que se consideren necesarios por cada una de las Participantes, con capacidad de decisión para agilizar y atender los trámites correspondientes, así como resolver cualquier contingencia administrativa y/u operativa, que se presente durante la vigencia del contrato; por lo que deberá conocer



a las Participantes, en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas siguientes al inicio de la vigencia del contrato respectivo, a través de un archivo electrónico, conteniendo como mínimo: nombre, cargo, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. La información deberá ser enviada a los correos electrónicos de los Administradores de los Contratos correspondientes.

C) Los monederos electrónicos deberán tener una vigencia mínima de 12 (doce) meses a partir de la entrega de los mismos y su saldo deberá permanecer en mínimo \$105, de forma ininterrumpida garantizando la solvencia del mismo durante el mismo periodo.

H) El Proveedor no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad dispersada en los monederos electrónicos ni de los saldos que se mantengan en estos medios de pago.

Los monederos electrónicos no generarán costos adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo repartes y quejas.

3) El Proveedor deberá entregar a las Participantes un manual de usuario claro y detallado del funcionamiento de la Página Web, en formato electrónico y sin costo, durante las 24 (veinticuatro) horas posteriores a la firma del contrato respectivo.

ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS

La entrega de los monederos electrónicos será responsabilidad del Proveedor.

Los monederos electrónicos deberán ser entregados, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo de compra en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE III DOMICILIOS DE ENTREGA en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

El Proveedor deberá asegurar la totalidad del importe de los monederos electrónicos cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a satisfacción de las Participantes, a través de los administradores de los contratos. En este sentido, el Proveedor deberá asegurar por los medios que estime convenientes, al traslado y entrega de los monederos electrónicos en las ubicaciones señaladas en el APÉNDICE III DOMICILIOS DE ENTREGA. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo del proveedor, como parte del suministro.

HACIENDA

En caso de incumplimiento, se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 3.20 pena convencional y deducciones de la Convocatoria, así como en lo señalado en los contratos respectivos de cada una de las Participantes.

Los documentos electrónicos deberán estar debidamente presentados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los contenidos y conteniendo la información necesaria para su identificación.

de



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y REPUESTOS PARA EL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EJERCICIO FISCAL 2021".

El Proveedor debe:á entregar sin costo para las Participantes una reserva de los monederos electrónicos solicitados, que deberá cubrir 2% del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que los administradores del contrato designados por las Participantes estén en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso de ser necesario. Los monederos electrónicos que no sean utilizados, deberán ser devueltos al Proveedor dentro de los 6 (seis) meses posteriores al inicio de su vigencia.

COBERTURA

Los monederos electrónicos, deberán tener cobertura nacional, decir, que puedan hacerse efectivos en toda la república mexicana, con los establecimientos afiliados al proveedor.

NO CONVERTIBILIDAD

Los monederos electrónicos serán utilizados única y exclusivamente como medio de pago para el suministro de combustible, sin posibilidad de convertirse en efectiva. Así mismo, deberán garantizar su inviolabilidad o dolosa reproducción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS

a) Los monederos electrónicos deberá contener los siguientes datos:

- El nombre de la entidad emisora (nombre del Proveedor) y los logos de marca y aceptación.
- El chip.
- El número de tarjeta (personal Account Number "PAN").
- La fecha de vigencia.
- El panel de firmas.
- Número/código de seguridad {CVV}.
- Número telefónico de atención al usuario.

b) Se deberá contar con soporte técnico, en línea y/o call center, para reportes y atención de consultas, disponible las 24 (veinticuatro) horas del día durante la vigencia de los contratos. Dicho soporte deberá registrar los reportes y consultas detallando el requerimiento del usuario, así como el seguimiento y atención a la incidencia hasta su solución.

Los reportes, consultas, reclamos y soluciones se llevarán a cabo mediante [el levantamiento de tickets, los cuales deberán estar mostrados en la página Web.

- c) El Proveedor deberá garantizar que los monederos electrónicos cumplirán con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso.
- d) El Proveedor deberá otorgar los monederos electrónicos sin costo para los usuarios en su primera emisión, de la misma forma, deberá realizar la reposición ~~sin costo~~ en caso de pérdidas o fallas que imposibiliten su uso.
- e) En caso de robo o extravío de los monederos electrónicos, el proveedor deberá reemplazar los mismos dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del reporte.
- f) El Proveedor deberá manifestar en su cotización o proposición, el costo que tendrá la reposición de los monederos electrónicos, ya sea por robo o extravío o solicitud de dispositivos adicionales. dicho costo deberá ser estipulado en el contrato respectivo.
- b) Perfil del prestador de servicios

D5

Los licitantes deberán cumplir el siguiente perfil:

1. Ser una persona mexicana física o moral legalmente constituida.
 2. Persona que cumpla con las condiciones establecidas en los requisitos del presente ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Convocatoria
 3. Haber celebrado contratos donde acredite experiencia en suministro de términos y condiciones similares al requerido.
 4. Contar con carta de satisfacción, carta de liberación de garantía o acta de entrega-recepción o documento en el que conste que recibió los servicios a entera satisfacción. correspondiente, los contratos mencionados en el punto anterior.
- El proveedor cubrirá por sí misma y no a través de terceros el suministro requerida en el presente ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la

Obligaciones del licitante adjudicado

El licitante adjudicado se compromete a guardar antes, durante y después de la vigencia del contrato estricta confidencialidad sobre la información, documentación, datos y sistemas proporcionados por las Participantes, así como la información, documentación, datos y archivos que se elaboraron como parte del servicio conforme a lo establecido en materia de protección de datos e información en los artículos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y

No.	Monederas electrónicos y rascrva dol 2% del total..	Entregable total..
2	AcLlsc de rcccociár' de los monederos electrónicos.	Únicos.
3	<p>HACIENDA</p> <p>Dirección electrónica y accesos a la página VVcb debiendo considerar una cuenta maestra para los administradores de los contratos yal menos cincuenta subcuentas para los usuarios de cada una de las Parlicipantcs, asf coma el manual de usuaria claro y detallado del funcionamiento de la Página Web.</p>	
4	<p>Coillprobante de dispersión del importe asignado <u>los rnanederos electrónicoy</u></p> <p>Fscrito donde <u>designa</u> al rTicnos un cjcutiva de cuenta D los que se considercn nccosarios por cada una cle las Participantes, asf corno, la información para contacta r soparte tcqcrkico, en línea y/o call center, para repartes y atención de consultas, disponible 24 (veinticuatro) horas del <u>día, durante la vigencia de. los contratos.....</u></p> <p>.....</p> <p>Directoria de sus estaciones afiliadas en la Ciudad de México, zona conurbada e Éneorior de IB nept'ahlic_a.</p>	
6		

IV.Lugar, Fecha y Condiciones de Entrega

El licitante deberá presentar las ontrogables conforme a lo siguiente:

ENTREGABLE	LUGAR	FECHA	CONDICIONES DE ENTREGA
1			Se entregarán conforme a lo señalado en el Numera: "II Descripción del Servicio", del ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria.
2	En los domicilios señalados en el APÉNDICE III DOMICILIOS DE ENTREGA en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	Para la primera entrega: 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo en CompraNet.	Copia simple de las hojas de recepción firmadas con el nombre y cargo de la persona responsable de recibir.
3		2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Se enviara correo electrónico con acuse de recibo.
4		A día hábil siguiente de haber realizado la dispersión.	Deberá enviarse por correo electrónico al administrador del contrato correspondiente con acuse de recibo.

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993 LJ-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMPUESTOS PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

ENTREGABLE	LUGAR	FECHA	CONDICIONES DE ENTREGA
5		2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Escrito debidamente firmado por el representante legal del Proveedor, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al Administrador del Contrato, con acuse de recibo.
6			Archivo en Excel y ser enviado por correo electrónico al administrador del contrato correspondiente, con acuse de recibo.

Administrador del Contrato

Los administradores de los contratos se encuentran en el Anexo I de los IFados en el APENDICE IV

ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-G060G0993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
 PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

F

ANEXO DOS MODELO DE CONTRATO

CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". (Describir brevemente. el servicio contratada, EN ADELANTE "EL SERVICIO", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE. EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA (nombre, -e de la

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "DEPENDENCIA", REPRESENTADA POR EL C. (Nombre público para suscribir contratos), EN

SU CARÁCTER DE (Cargo del #Cvjdar público o aro suscribir este tipo de contrato

POA QUIEN INTERVIENE CON EL CARACTER DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y POR (Nombre. v descripción 59- área público del área técnico} QUIEN INTERVIENE COMO ÁREA TÉCNICA Y POR LA OTRA, razón de la persona moral), EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL/ LA (Nombre de persona que actúa como representante). EN SU CARÁCTER

DE Unir: t-J Presidente de Consejo de Administración, Apoderado etcl EN ADELANTE "EL REPRESENTANTE LEGAL", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

CLAUSULAS:

DECLARACIONES de la

la "DEPENDENCIA O ENTIDAD":

1.1.- Que de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, 20, fracción 1; y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una Dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo - de esa Ley Orgánica y las que

HACIENDA

PANA

expresaron que se otorgan las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

- 1.2.- Que requiere contratar "EL SERVICIO", par lo que a través del titular del área requirieron, el C. **Nombre del servidor público** facultado, solicita bajo su responsabilidad la contratación del "PROVEEDOR", ya que el mismo ofrece las mejores condiciones del mercado cuanto a precio, calidad y oportunidad a favor de la "DEPENDENCIA".
- 1.3.- Que el presente contrata se adjudicó a través del procedimiento LICITACIÓN Pública Nacional Electrónica No. xxxxxx de conformidad con en cumplimiento a disposiciones que establece artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo "De los procedimientos de contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, en lo sucesivo la Ley; artículos 171 párrafo tercero 25, 26 fracción I y 26 bis, fracción II, 25 Terr 2' y 281 fracción I, per párrafo 29, 32, segunda párrafo, SG, 16 bis, Fracciones II y III y 47 de la Ley; 131 281 29 y 85 y demás relativas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sucesivo Reglamento; y, demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia. fruto de Licitación Pública Consolidada.

Que en el presente contrato se adjudicó de conformidad con el artículo 261 de **Licitación Pública** (indicar el número) de la Ley, mediante el procedimiento de Carácter Nacional Electrónica número 50 A-000003-ÉS-2021 en el Sistema



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-00600993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet versión 5.0 para llevar a cabo la contratación del servicio "_____", conforme a los términos, condiciones y características, que se establecen en el presente. Contrato y su Anexo Técnico, habiendo el C. {nombre y cargo de la persona que conformen sus **atribuciones emitió** el fallo correspondiente (día, mes y año en que se emitió el fallo), a favor del "PROVEEDOR", por ser que ofreció los mejores precios, condiciones y garantías a la "DEPENDENCIA".

HACIENDA

1.4.- Quo para cubrir las erogaciones que se deriven presente contrato, el C. (nombre del titular del área que solicitó la contratación) manifiesta que cuenta con recursos disponibles y suficientes dentro del presupuesto aprobado en la partida número (número de partida) (Se adjunta como Anexo_____).

1.5.- Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número (_____)

1.6.- Que la "DEPENDENCIA" cuenta con la suficiencia para llevar a cabo la contratación de "EL SERVICIO" objeto de este contrato según la suficiencia presupuestaria número _____ y número de reserva _____ del _____ de 2021.

1.7.- De acuerdo con su _____ (indicar la normatividad correspondiente) y conforme a su estructura (señalar la denominación de la Unidad Administrativa/Órgano Desconcentrado), el/la que tiene entre otras atribuciones (señalar las funciones y atribuciones con las que cuenta, relativas al objeto del contrato), conforme a lo dispuesto en el [indicar el artículo numeral; así como el apartado, fracción _____ artículo (s) fracción (es) (citar artículos y fracciones de la normatividad correspondiente, inherentes a las atribuciones de la unidad administrativa/órgano desconcentrado, relacionados con el objeto del contrato)

ES/la (nombre del servidor público) fue designado como (señalar el cargo), Titular de (denominación de la unidad administrativa contratante/órgano desconcentrado), lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitida en fecha {señalar fecha de emisión}, número que se encuentra vigente y se adjunta en copia como ANEXO, quien tiene entre otras atribuciones el suscribir o celebrar contratos, convenios y documentos relativos al ejercicio de sus funciones y de aquellas que les hayan sido conferidas de acuerdo con el artículo fracción (señalar el artículo y fracción respectiva, del REGLAMENTO Interior de la (Dependencia o entidad), que establece la facultad del servidor público facultado para suscribir el presente contrato).

1.8.- Que ha designado al C. (nombre y cargo del servidor público encargado de la supervisión del contrato) como "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", siendo responsable de

HACIENDA

PANA

dar seguimiento, supervisar y vigilar su cumplimiento y adLyná5 servirá de enlace entre la , 'DEPENDEN(NA" y el "PROVEEDOR"- En caso de ausencia de dicho servidor público, será el titular de la (nombre y cargo del servidor público titular del área requirente) quien tenga dicho carácter y responsabilidad.

1. 9.- Qua la celebración del presente Contrato se realiza con apego al "Decreto que establece las medidas para ser más eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones

HACIENDA

VARA

Licitación

NO LA-006ü0099Y-KY-202i


HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

 () () PAPA
 V agá VEHICULOS ALITDMOTOAES r)FNTR0 L'FI_
 TERRITORIO NACIONAL A -raAvÉE. DE MONECERDS rn0Nlcos, PARA EL
 E*RC1C1a FISCAL 2021'1

de disciplina pBesupuestaria en el ejercicio del gasto público, así co: 110 para la rnodarnización de le Adl-ninis, tración Pública Federal", publicado on o] Diario Oticial de la Fedoración -IO de diciembre. de 2012, reformnado rmediante dccrcto publicado c: I el Diario Oficial do la Fede{ación el SO de. diciembre de 7013 ya los "Lineamientos para la aplicaciór' y seguirnionto de las medidas para eE uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y lusacciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. corno para [a rnod@rnización de la Administración Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha YO de enero de 201S, así como el "Decreto por el que se establecen [as rriedidas dc austeridad qLle deberán observar las dependencias y entidades de la Adrrlini"tración Pública FcdQra* bajo los criterios que en e; mismo se indican" publicado en el Oficial dc Fcdcr-ación cl 23 dc abril dc 2020.

1.10- Que para todas Eos fines y efectos de este contrato, scfiala corno su dorniciiii 01 ubicado en . (Indicar el domicilio fiscal: Calle, número, Colonia, Alcaldía/ Pemgrcación Territorial y/o Municipio. Código pgstqty,, Entidad Federativa).

11.- DEL "PROVEEDOR":

1 1 .1 .- Que cs pchsona física, de nacionalidad (referir su nacionalidad', lo que acredita con {identificación oficial tales. como credencial para votar expedido por el Instituto Federal Electoral, Cartilla Militar, Cedula prpf"iqual, etc. En el caso de extranjeros fa FM3. y paro el caso de naturalizados la FM2J, cxpcdda por cl (nombre de la institución de gobierno que fa expidió), y que tiene plena capacidad jurídica para contratar, así cor-na las aptitudes y recursos materiales, técnicos, huxlano-s y jurídicos suficientes para la ejecución do "EL SERVICIO" q Lle se contratarl Trotándose de persona física).

Que es una persona moral, constituida de conformidad can las l_eyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta an la escpitu{a públicâ número (núm. escritura). de fecha (día, mes y año), otorgada ante la fe del NatariD Público número

HACIENDA

PARA

(número de Notario' de (ciudad o entidad federativa Lic. (Nombre del Notario): misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número de folio mercantil (número de folio mercantil), teniendo plena capacidad y recursos técnicos, materiales y jurídicos suficientes para obligarse y ejecutar "EL SERVICIO" en los términos de éste contrato. (Tratándose de persona moral)

11.2.- Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número (número de ABC)'.

11.3.- Que el C. (nombre del representante y cargo que ejerce en la persona moral), cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, representando legalmente a la empresa, personalidad que acredita con el testimonio de la Escritura Pública (número de escritura), de fecha de protocolo, otorgada ante la fe del Lic. (nombre del notario), Notario Público (número del notario'), de la Ciudad de (Ciudad y/o Entidad Federativa), manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le han sido otorgadas, a la fecha no le han sido modificadas, revocadas, canceladas ni limitadas en forma alguna. (Tratándose de persona moral).

11.4.- Que dentro de sus actividades se encuentra, entre otras las de proporcionar "EL SERVICIO" de (objeto social de la persona moral). (Tratándose de persona moral).

de



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000903-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMÓTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

11.5.- Que se encuentra corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Por lo que cuenta con la constancia expedida por Servicios de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del

HACIENDA

PARO

, "PROVEEDOR" de conformidad con lo que establece la resolución de la miscelánea fiscal del ejercicio cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de ____ (Vigente) (Únicamente aplicará cuando el monto a contratar exceda de \$300,000.00

(Trescientos mil pesos 00/100 M. sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

11.6.- Que para efectos de lo prevista en el artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación presenta a la "DEPENDENCIA" la opinión favorable emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme dispone la regla prima, cuarta del "Acuerdo ACDO.SA [CT.101214/281.P.DIR] y su Anexo (Único, dictada por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, relativa a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social". (Vigente)

11.7.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones y entero de descuentos, la cual acredita mediante constancia de situación fiscal emitida por el INPONAVIT, de conformidad con el "Acuerdo del I. E. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por que se emiten las Reglas para obtención de situación fiscal en materia de aportaciones para los trabajadores y entero de descuentos" (Vigente)

11.8.- De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo el Reglamento, y 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se ubica en el rango de una empresa _____

11.9. Que conoce el contenido y el alcance de la Ley, su Reglamento, los lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento así como el contenido de su Anexo (Publicación del DOF FocoN_021 03 04 y Junta de Aclaraciones, Acta de Apertura de Proposiciones, Acta de Fallo y demás documentación del Proveedor).

LA

HACIENDA

PARA

11.30.-Que no se cncLicnLra En ninguno de los supuestos señalados en los artículos SOY 60 de la Ley.

1 1.11.- Formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni "EL REPRESENTANTE LEGAL", desempeñan un empleo, cargo o corriisián cri 01 servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, como lo establece el artículo 49, fracción IX de la Ley Concral de Responsabilidades Administrativas.

11.12.- Que para fados los fines y efectos lega'cs prescnic contrato, señala como su domicilio el ubicado en (indicar el domicilio fiscal: Canez Oúmero. Colonia. Demarcación Territorial y/o Municipio, Código Postal yEntidad Federativa).

III.- Daclaran las "PARTES" de manera conjunta:

DS



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

III. Cazan de plcna capacidad para contratar y que no tienen impedimento legal alguno para obligarse, así como que están de acuerdo en sujetarse al presente contrato en virtud de las siguientes;

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO, El "PROVEEDOR" se obliga ante la "DEPENDENCIA", a proporcionar a ésta, "EL SERVICIO" de la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021" (descripción del suministro), de conformidad con lo establecido en el Anexo "En el anexo () por lo menos se deberá establecer: fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega; así como una descripción pormenorizada de los servicios objeto del contrato), el cual debidamente firmado por las "PARTES", constituye parte integral del presente contrato.

HACIENDA

PARO

Para los efectos de este Contrato la descripción pormenorizada del servicio será la señalada en el Anexo "Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio"

Los Anexos que forman parte integrante de* presonó2
 describen a continuación: "I"
 Especificaciones Técnicas y Alcances del Servicio
 "II" Propuestas del "Proveedor"
 "III" Acta de Junta de Aclaraciones
 "IV" Fallo de Invitación

SEGUNDA VIGENCIA.- Las "PARTES" acuerdan vigencia del presente contrato desde el ____ a

____ (Insertar el período que se detalla en la convocatoria)

El cumplimiento de las fechas y condiciones de entrega será conforme al Apartado IV de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS del ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la convocatoria.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO. La "DEPENDENCIA" cubrirá al "PROVEEDOR" la cantidad mínima de \$ pesos 00/'100 M_N_} con impuestos incluidos, y el desglose de comisión o bonificación y un monto máximo de \$ pesos 00/100 MIN.) impuestos incluidos, y el desglose de la comisión a bonificación, en pago único de vencidas, de conformidad con el precio que se indica en el Anexo el cual será fijo durante la vigencia del presente contrato, conforme lo establecido en el artículo 51 (en caso de contratos abiertos se deberá fundamentar en el artículo 47) de la Ley.

La "DEPENDENCIA" estará obligada a ejercer el rol de proveedor del presente Contrato

"EL CONTRATO" tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por los artículos 47 de la LA AASP y 85 de la F. LA AASP que podrá ser de \$ pesos 00/100 M_N_} más el correspondiente Impuesto al Agregado; en caso contrario, la contraprestación será por un monto mínimo total de \$ pesos 00/'100 MN.) más el correspondiente Impuesto al Agregado, y un monto máximo total.

Pública

El "PROVEEDOR" deberá sostener los precios pactados, sin modificación alguna durante su vigencia y hasta su vencimiento; dichos precios incluyen todos los conceptos que el servicio(s) requiere, por lo que el "PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra, siendo inalterables durante la vigencia del contrato, dichos precios son cotizados en moneda nacional, fijos y no estarán sujetos a ajustes.

Las "PARTES" que dentro de lo estipulado en esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que el "PROVEEDOR" tuviera que efectuar para prestar "EL SERVICIO" contratado; serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a la "DEPENDENCIA".

CUARTA.-ANTICIPO. No se otorgará ningún anticipo

QUINTA,- FORMA DE PAGO. Con fundamento en el artículo 51 de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 89 de su REGLAMENTO, el costo por el servicio se cubrirá por parte de la Dependencia o Entidad, dentro de los cincuenta días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o Factura Electrónica respectivo, previa prestación "EL SERVICIO". a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Asimismo el "PROVEEDOR" se obliga a observar la siguiente:

- a) Original y copia del CFDI o Factura Electrónica, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique "EL SERVICIO" prestado y el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica deberá contener los siguientes datos fiscales, Secretaría de [Dependencia o entidad]; Registro Federal de Contribuyentes/_ y Dirección: [domicilio de la Dependencia).

La recepción, revisión y aceptación del CFDI o Factura Electrónica se realizará en días hábiles, de lunes a viernes en un horario de horas, en la _____ (señalar el área de la unidad administrativa/órgano desconcentrado donde se realizarán estas actividades), ubicado en _____ (señalar el domicilio).

HACIENDA

FARA

- b) Recibir y tener por aceptado a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", el (reporte o documento idóneo para el tipo de servicio) que avala "EL SERVICIO".
- c) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del servidor público facultado para suscribir el presente contrato.

para efectos de lo anterior, "PROVEEDOR", entregará al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, celebrado entre el "PROVEEDOR" y la persona física o moral a quienes se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiere la _____ (Dirección General de Programación y Presupuesto o equivalente de la Dependencia respectiva). El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" tramitará el

95

pago a la persona física o moral a quien se le transfirió el derecho de cobro referido ante la _____ (Dirección General de Programación y Presupuesto o equivalente de la Dependencia respectiva) lo anterior no requiere del convenio modificatorio que señala la cláusula.

La "DEPENDENCIA" con su consentimiento al "PROVEEDOR", para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje a descuento electrónico en cadenas productivas, en términos de la Ley 101 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera s/NC Enstitución do Banca de Desarrollo

En caso de que el "PROVEEDOR" no presente la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el número de días que dure el retraso.

El pago quedará condicionada, al entero que, en su caso, el "PROVEEDOR" deba pagar por concepto de penas convencionales.

El documento que la prestación de "EL SERVICIO" autorizado por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", deberá entregado en (se



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES EMPRESARIALES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

deberá señalar 'a Dependencia responsable de la aceptación de la prestación del servicio).

Las Facturas Electrónicas serán entregadas para su revisión y visto bueno, en (especificar el área y domicilio con atención al administrador del contrato), en caso de que éstas presenten errores, deficiencias y/o diferencias con respecto a "EL SERVICIO", el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" la indicará por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de los mismos.

El pago se efectuará a través de transferencia electrónica de fondos para lo cual el "PROVEEDOR" deberá proporcionar constancia a su nombre de Institución Financiera.

SEXTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. El "PROVEEDOR" deberá cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "EL SERVICIO" objeto del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia.

SÉPTIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. El "PROVEEDOR" a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con los artículos 481 fracción II y 49 de la Ley: 1031 de su Reglamento de la Ley y 48 de la Ley de Tesorería de la Federación.

Cuando la garantía de cumplimiento sea a través de fianza, deberá ser otorgada en el caso de Dependencia será a favor de Tesorería de la Federación, de acuerdo a la fracción del artículo de la Ley; y para el caso de Entidades será otorgada de acuerdo a la fracción II de la citada Ley, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y contener como mínimo de conformidad con lo establecido en el artículo 1031 fracción II del Reglamento de la Ley.

El cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, (establecer que serán divisible), otorgará conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley, a más tardar dentro de

de

los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este contrato (salvo que la entrega de "EL SERVICIO" se realice dentro del citado plazo) a entera satisfacción **(importe con número y máximo tratándose de**



de Io "DEPENDENCIA" cheque certificado D de caja á páEiz_R de fianza cxpodida por compa ñia afianzadora mexicana legalmente constituida a favor de de la r-cdcración, por un manto de \$ con letra, equivalente al (diez por ciento) del importe total (o contratos abiertos' de este contratador sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Asirnisrrl0, en el caso de contar con fianza electrór'ica la misma podrá enviarse al corroo electrónica (señalar correo, determinado por cada Unidad Administrativa Órgano Desconcentrado), así coma el archivo XML con el propósito de validar dicha garantla.

El "PROVEEDOR" sc obliga a que en caso de. que. el prcscnLC instrumento se modifique 105 términos y condiciones provistas cn el mismo entregará a la firrna del convenio respectivo, Cf ondosos de ampliación de rnonto y/o vi.encia de la póliza de fianza quo garantiza el cumplimiento da kas obligaciones contraídas cn éste.

Por lo que ia garantía de curnplinnionto qLla sa otorgue deberé de tenor como mínimo las requisitos csL•ablecãdos en el articulo 70 del RECLAMAMIENTO de la Ley de Tesorería dc la Facleración; 178, 298 y 282 de Ea Ley de Instituciones de Segaros y de Fianzay

una vez que el "PROVEEDOR" haya cumplida con la prestación de "EL SERVICIO", a satisfacción de la "DEPENDENCIA", al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" procederá inmediatarnente a extender la constancia dc curnplfriento de Fas obFigaciones contractuales, para que. se dé inicio a los trámites para fa cancllución do la garantía de cumplirniento so*icitada.

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. CI "PROVEEDOR" asumirá la responsabiFidad total caso dc que, al proporcionav "EL SERVICIO" dc ~~descripción del servicio~~, objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceras sobre patntcs, rTiarcas o derechos de autor, Cr} relación al usa de. sistLNnos técnicas, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione y dada el caso de presentarse alguna violación, el "PROVEEDOR" asume la responsabilidad totaF por dichas violaciones que Sc causen en la Inateria, vespondicndo ante ias reclarnocioncs qLla pudiera tener o que le hicieran a la "DEPENDENCIA" por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad y quedando obligado a resa{cirlla de cualquier gasto o costo cannprohablc que se

HACIENDA

erogue por dicha situación. (Esta cláusula se considera de acuerdo a la naturaleza del contrato).

El "PROVEEDOR" es responsable de contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario tener para la prestación de "EL SERVICIO" correspondiente.

NOVENA.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio(s) se prestará en los domicilios y horario definidos por el "ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO". de acuerdo a lo siguiente:

Localidad	Estado	Dirección	Responsable de la aceptación de los servicios

BS

LA

HACIENDA

PARA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA 006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL TER-
 RITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.



Los anteriores dominicios son enunciativos, más no limitativos, ya que pueden modificarse de acuerdo a sus necesidades, 4 TIPOS que se notificaran por correo electrónico en un término de 5 días naturales por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", sino costo extra para la Dependencia o Entidad.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, la "DEPENDENCIA" no adquiere ni reconoce otras distintas a favor del "PROVEEDOR", en virtud de no ser aplicable CE supuesto contemplado en el artículo fracción II. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado 3, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por tanto el "PROVEEDOR" y sus empleados no son trabajadores de la "DEPENDENCIA"

El "PROVEEDOR" como patrón del personal con que cuente o contrate para desempeño de cualquier actividad relacionada con la prestación de "EL SERVICIO" objeto de este contrato, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que en el orden laboral, civil y de seguridad social se originen, obligándose a responder por cualquier controversia o litigio que dicho personal inste en su contra o ante el artículo 5 de la "DEPENDENCIA" por lo que en ningún caso se tendrá a ésta como patrón sustituto o solidario.

En lo concerniente al riesgo profesional referida en las artículos y E36 Código Civil Federal así como todas las obligaciones, responsabilidades y en general las que riesgo de trabajo y por la realización de "EL SERVICIO" pueden resultar, será el cargo exclusivamente del "PROVEEDOR".

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD. "PROVEEDOR" se obliga a proporcionar "EL SERVICIO" objeto de este contrato bajo las mismas estrictas reglas de confidencialidad y secreto que en este sentido, información o documentación que el "PROVEEDOR" conserve

HACIENDA

COITO pa rte da sus archivos la conclusión de "EL SERVICIO" pasará a ser propiedad de la "DEPENDENCIA"; asirnis-rno, CI "PROVEEDOR" se obliga a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos do "EL SERVICIO" prestada. (Sólo se considera esto cláusula cuando fa naturaleza del servicio así lo requiera).

DÉCIMA SECUNDA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. DE canr•orr-nid-ad con el articulo 52 de la [ey, el proscritic contrato se podrá modificar durante su vigencia, sir I quo por causa alguna el monto total de la rnodificación rebase el {veinte por ciento) del rnorlto total de' contrato o de la cantidad tDEal convenida ariginalmente, quadando sujeta a la autorización presupuestal que para tal cfcctD se tramite, siempre y cuando se cL.rTlpla con lo siguiente:

- a. Que el pvecio de los bienes, arrendatnicrltos o servicios, motiva del incrementa, sea igual al pactado originalmente.
- b. La fecha de inicia de "EL SERVICIO" correspondiente al incremento, que en gu caso ge solicite, deberá sar pactada dc connún acuerdo entre. las "PARTES".
- c. Que el incremento sca debidamente justificado por el (área responsable del semçigJ y autorizado por la (↓
- d. Que se cumpla con las rndcidas do austeridad y disciplina del garslo de la Administración Pública Federal.

Las rnodificaciones que. se realicen al cantraLo deberán pactarse de conll'lr} acuerdo entre las 'PARTES", se harán constar por escrito a través del convenia maodificatorio respectivo, surtiendo sus ctOclLas a partir del rnornento de su suscripción, y deberá ajustarse gara otorgada en monto, p\azo o vigencia según carresponda.

DÉCIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN. El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" deberá verificar que la prestación de "EL SERVICIO" cumpla con los términos y condiciones establecidas cn prcsonte contrato y su Anexo _ .

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" emitirá par escrito. si así resulta procedente su conformidad expresa con la prestación cle "EL SERVICIO", a cfccto de adjuntariD al C.FDi a Factura Electrónica y gestionar su pago. En dicha escrito se. indicará toda claridad que "EL SERVICIO", se prestó en las términos convcnidos y que procede el pago carrespondiorRe.



El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", una vez cumplidas las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR", procede a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que en su casa se realicen los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. De conformidad con los artículos 53 de Lcv, 95 y 96 de su Reglamentación y el numeral de las políticas administrativas y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Anendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, se aplicarán penas convencionales de hasta mil pesos, por cada día de incumplimiento en la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021", al entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato correspondiente.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el importe del suministro fuera del plazo convenido antes de IVA, en los siguientes casos:

- a) Atraso en fecha pactada para la entrega de los Monederos Electrónicos.
- b) Atraso en fecha pactada para la dispersión de recursos a los Monederos Electrónicos.
- c) Atraso en la fecha establecida para la devolución del importe correspondiente a los Monederos Electrónicos, reintegrados por los participantes.

El pago por la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional", a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021", quedará condicionado proporcionalmente, al pago que los Proveedores deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al Proveedor, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine. El proveedor cubrirá la pena convencional, íntegramente a la



SS

Tesorería de la rederación, en cuaEquiera dc las instituciortcs buncarjas, a Lravás del tOrrnat•o correspondiente 01 ante la Tesorezra do Entidades quo cuorttcn con ésta y queda obligado a rernitir al siguiente día hábfl de rcalizada el entero do rcfcrencia, un original de dicho IOrr-naLo (comprobante. de pago) a fas participantes, en las don(cilios de las adnnini'GtradcRcs de los contratos. De conformidad can las artículos 53 de la Ley, y BE de su Regtannento.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. independientemente de la aplicación de Eas penas convencionales mencionadas. Las Dependencias y Entidades podrán optar par rescisión del Contrata.

DÉCIMA QUINTA.- DEDUCCIONES. Las Participantes establecerán deducciones al paga de los sor vicios con rnolivo dcl inclLlrnplirTliarlo porcjul o dcrlicicL•c on qua pudiera incurrir Proveedor respecto dcl objeto dc la prescntc contratación, para Io cual so establecerán 105 lírnilos do incumplinnient() a partir de] cual se podrá iniciar el proccdirnicnto dc rescisión del contralo respectivo de

JNCIDENCIA	DE LA DEDUCCION factura
PtM la prestación parcialE dal schVlclo. Pol la prestación deficiente del sen.'lClD_	5% del va lor total de correspondiente sin I.V.A

conformidad can los artículos 53 Bis y 54 de 'a Ley.

Una vez que cl ad rninis[rador del contrato correspondicnta, Molifique por ascrito las deficiencias en los entregables al proveedor, las rnísrnas deberán ser subsanadas a rnás tardar dotltro de los 3 (tres} dias hábiles posteriores, en caso de no recibir correcciones en el plazo establecido, suplicará una nueva deductiva.

I as participantes podrán iniciar el procedimiento de rescisión del {los} instrunnento(s) jurídico(s) cuando rebase de IO deducciones durante la vigencia del Contrato o hasta el del monto máximo del Contrato respectivo.

HACIENDA

PARA

Las Participantes podrán optar criticar exigir el cumplimiento del Contrato o rescindirlo, asimismo, en ningún caso las condiciones podrán negociarse en el contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley, la "DEPENDENCIA", a través de su Dirección General de Recursos y Servicios Generales y a petición del Titular del Área Requirente, quien aportará los recursos necesarios para encauzar el procedimiento podrá sin que implique penalización alguna para la Federación, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" originalmente contratada y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al acta, con motivo de la resolución de una infortunada a intervención de oficio emitida por Secretaría de la Función Pública.

"LAS PARTES" conviene que serán causas de extinción del contrato, sin responsabilidad para las partes, los siguientes casos:

HACIENDA

PANA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA 006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONIFEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

- Por haber cumplido el objeto del Contrato.
- Por suspensión de la prestación de "EL SERVICIO" por CúUsas de fuerza mayor, debidamente acreditadas, por más de una semana.
- Por las causas y en los términos que establece el 541 Bis de la Ley.

la terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el titular del Área Requerimiento que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, la "DEPENDENCIA" procederá a pagar los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos la "DEPENDENCIA" reembolsará a el "PROVEEDOR" los gastos no recuperables originados que hayan incurrido, siempre que estas sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DECIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Las "PARTES" convienen que la "DEPENDENCIA" podrá, sin responsabilidad alguna, rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de intervención.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato por parte de la "DEPENDENCIA", son las siguientes:-

- a) Si se declara en concurso mercantil.
- b) En caso de que el Licitante adjudicado no proporcione a las participantes los datos necesarios que le permitan la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de que el servicio, está siendo prestado de conformidad con lo establecido en el contrato y el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- c) Si subcontrata el servicio materia de esta contratación.
- d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Licitante adjudicado previstas en el contrato.
- e) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley, Reglamento, y las Leyes, Reglamentos y Lincamientos que rigen en materia.

HACIENDA

- f) Cuando el Licitante adjudicado incurra en responsabilidades erradas u omisiones en su actuación.
- g) Cuando el Licitante adjudicado incurra en negligencia respecto al servicio pactado el contrato formalizado, sin justificación para Las participantes.
- h) Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el instrumento jurídico.
- i) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales o deducciones o ambas pactadas en el contrato formalizado.
- j) Si Las participantes o cualquier otra autoridad detecta que el Licitante adjudicado proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato a su ejecución de la misma.
- k) La falta de respuesta por parte del Licitante adjudicado en el supuesto de que Las participantes le formulen una reclamación con motivo de la presentación del servicio. En caso de que el Licitante adjudicado interponga recursos de amparo durante la vigencia del contrato formalizado, sin autorización de Las Participantes.
- m) Por suspensión injustificada del servicio que afecte la operación de Las Participantes.

n) Ceda total o

parcialmente los

sg DS



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. 14-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN SERVICIO DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONITOREOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Los derechos derivados del contrato que se formalice a favor de un proveedor distinto, salva autorización previa y escrito de Las Participantes.

- o) Cuando el Licitante adjudicado no atienda las observaciones señaladas por el administrador de contrato en el plazo establecido.

En general, por cualquier otra causa imputable al "PROVEEDOR".

La "DEPENDENCIA" impedirá a cabo dicho procedimiento de rescisión, de conformidad con los artículos 54 de la Ley y 98 de Reglamento.

HACIENDA

PAPA

En virtud de que la obligación garantizada es divisible, la aplicación de la garantía de cumplimiento será total al monto de las obligaciones incurridas.

De conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley, concluido el procedimiento de rescisión, se formulará y notificará el finiquito correspondiente dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se comunique la rescisión, debiéndose indicar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

DECIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL. Cuando en la prestación de "EL SERVICIO" se presente caso fortuito o de fuerza mayor: la "DEPENDENCIA", bajo su responsabilidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5B Bis de la Ley, podrá suspender la prestación de "EL SERVICIO" existiendo por escrito donde se indique el plazo de la suspensión y los motivos que sustenten al caso fortuito o fuerza mayor que haya dado lugar a ello. Una vez concluido el término de la suspensión y en caso de persistir las causas que la originaron, la "DEPENDENCIA" podrá solicitar por determinación una nueva suspensión conforme a lo señalado a bien, iniciar la prestación anticipada del contrato de acuerdo a la cláusula inmediata anterior, en cuyo caso únicamente se cubrirá el importe de aquél servicio contratado que hubiese sido afectivamente prestado y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la "DEPENDENCIA", previa petición y justificación del "PROVEEDOR", éste le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

El "PROVEEDOR" deberá solicitar el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha del convenio de prestación anticipada y finiquito del contrato o bien por la suspensión de "EL SERVICIO". Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del "PROVEEDOR".

DÉCIMA NOVENA.- AUDITORÍAS VISITAS O INSPECCIONES. Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones

HACIENDA

que estime pertinentes a las dependencias que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la "DEPENDENCIA" y al "PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la "DEPENDENCIA", con motivo de las auditorías o visitas a inspecciones que practiquen, podrán solicitar al "PROVEEDOR" información y/o documentación relacionada con presente

de



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-066000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MONE
ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
MONEaE-aos

Contrato, por lo que este último deberá proporcionar la información que en momento le sea requerida.

VIGÉSIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato, así con los datos y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su Anexo en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la Ley y los correlativos de su Reglamento, para solventar sus controversias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de la solicitud de conciliación realizara ante la Secretaría de la Función Pública para cualquiera de las "PARTES" y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 2B del Reglamento de la Ley.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PREVALENCIA DE CONVOCATORIA. En caso de existir discrepancia entre los datos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación pública) y este contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones).

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN. En caso de suscitarse conflicto o controversia por motivo de interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las "PARTES" someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales

HACIENDA

PAPA

Federales de la Ciudad de México, renunciando desde el presente momento, a que le pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa

VIGESIMA TERCERA.- SUPLETORIEDAD. Las "PARTES" convienen en someterse en todo lo no previsto en este contrato, a lo que establecen la Ley, sus Reglamentos, Lineamientos y disposiciones administrativas expedidas en esta materia, Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamentación

VIGESIMA CUARTA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. Las "PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento,

Enteradas las "PARTES" del contenido y alcance legal del presente contrato lo firman libre de vicios en el consentimiento tales como error, dolo, mala fe o violencia de conformidad por duplicado en la Ciudad de México el día de

dc



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

. agã

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993-E3 2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El ("ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO")

POR LA "DEPENDENCIA O
ENTIDAD"

(Establecer los datos de los servidores
públicos facultados para suscribir ef
presente instrumento jurídico de
conformidad con ef número 75 de las
POBALINES, según corresponda)

C. _____

C. _____

El (Titular del área
requiriente)

Licitación Pública Nacional
Ejercicio Fiscal
No. 2021
CONTRATACION PARA
V compra de combustible
Vehículos automotores terrestres
dentro del territorio nacional.
A través de monederos
electrónicos, para el ejercicio fiscal
2021.

POR EL "PROVEEDOR"

{Nombre de la persona física p del
representante legal de la persona
moral}

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación
de servicio; núm. {Indicar el número}

APÉNDICE I

DEMANDA AGREGADA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

Apéndice I

I.
DEMANDA AGREGADA



HACIENDA
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006008993 (3-2021)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

RA

NOTA.- Las cantidades pueden ser sujetas a
variación en la demanda agregada

Púgilld

APÉNDICE 1 1

DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA

APÉNDICE II.
DEMANDAAGREGAD

NOTA.- Las cantidades pueden ser sujetas a
variación en la demanda agregada

LA

HACIENDA

PAPA

Licitación P blica Nacional Electr nica,
No. LA ODGC00993-E3-2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CR DITOS P BLICOS

"ADQUISICIÓN Y

CONTRATACIÓN

PARA

2. g  VLlF.cuLos AL'TDMOTDRES TERRESTRE, r:FNI
NACIONAL. A TRAV S DE MONEDEROS ELECTR 

CL

FISCAL 2021'1

AP NDICE III

DOMICILIOS DE ENTREGA



AP NDICE III.

DOMICILIOS DE ENTR



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CR DITOS P BLICOS



Licitaci n P blica Nacional electr nica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACI N CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICI N Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEH CULOS AUTOMOTORES ELIMINABLES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAV S DE MONEDEROS
ELECTR NICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

HACIENDA

LA

APÉNDICE IV

ADMINISTRADORES DE LOS

CONTRATOS

APENDICE IV.
ADMINISTRADORES [

dc



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERMINIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONITORES
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 1

HACIENDA

LA PARA

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LECAL V PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE

(EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO c.iEL LICITANTIEI

Yo, _____ {Norr3kYc dal Representante Legal), Representante egaE dc.....

(Nombre, denominación o razón social dei LICIIANTE)I con rclación a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica NO LA-OOG00099&L3-2021 relativa a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021". MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos aq Gl' asentados, ~~son~~ ciertos y han sida debidarnente verificadas, y cuento can facunades suficientes para cornpromolernne por o a nombre do rni representada para suscribir la Propuesta Técnica y Económica, cualquier escrita a manifestación, y cn SLI caso, el CONTRATO respectivo. DATOS DEL LICITANTE:

(- Mtrihuyentcs:		
Oornicilic Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Darna.veac_lúr : 'Iitorial o municipio:Clhiig{l	
Entidad todo rativx]Éléfonos:		
Correo electrónico:		
Domicilio para notificación: Domicilio para inda t;lsse de notifica cianos que resulten		
Calle y número:	de las ãcLDsy/o Contrato que en su se celebre:	
Colonia:		
Código postal:	Deinarcge3(3n IÊrriLoriaI o municipio: Enüdad	
Fccilcrativa:		
Toldfonos:		
C:orrery elect rór*co:		
No de la ascritura le consta su acta constitutiva: Fecha: número		
y lugar Notario el cual se dio tc do la del sr.cla! Actividad		
Crnprcsarà21: Relaclán de accioniscas:		
Apellido Paterno:	Apei;idn Materno;	Narnhre(s):
Reformas al acla canstitLlEva .. nombre, número y clrcuncscripcibn notario o públ;cos qua las protocolo;izó, asi sa fecha ' 'facas de SLI inscrlpcián en al Aegisrra Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
Correo electrónico:	
[}nrnlcllio cornpleto:	
Icláror,o dei apoderado !epresenLante legal:	
[halos del documento mediante el cual facultades:	
acredita gu persnnalidad y Escritura pública fecha:	
- 'll'prlero:	
Narnhre, número y lugar del notario anie el cuai	
se otorgó:	

1.
2.
3.

HACIENDA

LA

Lugar y fecha
PROTESTO LO NECESARIO

(_____)

Nombre y firma del representante legal

del Licitante NOTAS;

El presente {orn:ato podrá ser reproducida por cada jc:itznLel debiendo raspeta y su C(ElLenido p!etercncrnenre, en el orden incluido

En el casa de tratarn do persona fisica eon grnpresarial: suscribo par propln derecho.

EL\$citante deber* _____ac constitutiva y en Eu caso las rnuclflt->clqnes, en as que se constata que el objct0>acial

Eü_awrde con los servicio; gug 52 prerfientigr, cortratar

dc95



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. 1A-006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 2
 MANIFESTACION DE NACIONALIDAD
 (EN PAPEL PREFERENTEMENTE MFVBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _ dc
 de 20.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE

YOI (Nombre del Representante Legal), Representante [_egal de

 (Nombre _ denominación o razón social del I, ICI I AN con relación
 la Convocatoria para la licitación pública Nacional Electrónica NO
 LA-006000993-F S-2021 relativa a la Contratación Consolidada
 para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos
 automotores terrestres dentro del territorio nacional, e través
 de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021", para
 dar cumplimiento al artículo 35 primer párrafo del Reglamento
 MANIFIESTO

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada dc Nacionalidad

AT E N T A M E N T E
 PROTESTO LO NECESARIO

 Nombre y Firma del Representante Legal



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

de

FORMATO 3
 CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
 (EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ do 20__

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 PRESENTE.

Licitación Pública
 Nacional Electrónica No.
 LA-~~LA-006000993-E3-2021-2021~~

____ (Nombre del Representante Legal del Licitante): Representante
 Legal de _____

(Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), con
 relación a la Convocatoria para la

[licitación pública Nacional electrónica N? LA-006000B93-ê3-2021
 relativa a la Contratación Consolidada para la
 "Adquisición y suministro de combustible para vehículos
 automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través
 de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021".

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, conforme lo
 establecido en la fracción VII del artículo 29 de la Ley,
 relación a los párrafos cuarto y quinto del artículo 37 de la
 Ley, mi correo electrónico Es:

ATENTAMENTE
 PROTESTO LO NECESARIO

 Nombre y firma del representante legal del Licitante



HACIENDA
HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



PARA

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993-E3 2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

de

FORMATO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

(EN PAPA PREFERENTEMENTE MEMBREADO DCL LECITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20

_____ (Nombre. del Representante Legal), Representante
Legal de _____

(Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), con relación a
la Convocatoria para la

Licitación Pública Nacional Electrónica N? 4-006000993-C3 2021
relativa a Contratación Consolidada para la "Adquisición y
suministro de combustible para vehículos automotores terrestres
dentro del territorio nacional, a través de monederos
electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021". MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el suscrito y las personas que
forman parte de la sociedad y de la propia empresa que
representa, no se encuentran en alguno de los supuestos
señalados en los artículos 50 y de la Ley.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

{ _____ }

Nombre y firma del representante legal del Licitante

HACIENDA

PANA

7C de

HACIENDA

PARA

DEL



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

FORMATO S
DECLARACION DE INTEGRIDAD
ENPAPE[_] PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de México, a _____de
_____de 20_.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal), Representante
Legal de._____.

(Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), con relación a
la Convocatoria para la

Licitación Pública Nacional Electrónica Nº LA-006000993-E3-2021
relativa a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y
suministro de combustible para vehículos automotores terrestres
dentro del territorio nacional, a través de monederos
electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021". MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, que de conformidad con lo dispuesto
por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mismo o a
través de interpósita persona, yo abstendré de adoptar
conductas para que los Servidores Públicos de la Secretaría
y los Participantes, induzcan o alteren las evaluaciones de [las
proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos
que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los
participantes.

ATENTAMENTE
Protesto lo necesario

HACIENDA

PARO

{ _____ }

Nombre y firma del representante legal del Licitante

dc



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 6

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) (EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL HCHA Ciudad de México, a _____ de _____ de 20 _____

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de No. _____ ori el quo rni empresa _____ representada, la, participa a través de. la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con

Al respecto y de la dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que rni representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y anuales) establecidos en el Acuerdo POI el que establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicada en el Diario

HACIENDA

PARA

..
DEL

Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada
ticipa un Tope. Máxima Combinado de (Atender Nota) con base en lo
cual se establece como una

empresa _____

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago
teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación a
presentación de información falsa, son infracciones previstas por
los artículos 4 fracción III SB, 70 y la Ley General de
Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones
aplicables,.

AT E N T A M E N T E

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal del Licitante

NOTA.- El Licitante señalará el número que resulta de la
aplicación de la expresión: Tope Máximo

Combinado = (Trabajadores) x 90%. Para tales efectos
puede utilizar la calculadora MIPYME

<http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora> disponible la página
para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los
trabajadores con las que cuenta la empresa a la fecha de la emisión
de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al
reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración
anual de impuestos federales expresados en millones de pesos.

Página de



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000993 [3 2023
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". DE
MONEDEROS

FORMATO 7

ESCRITO DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACION (EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMORETADO
LICITANTE)

HACIENDA

PARO

Ciudad de México, a _____ de
de 20.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE

_____ (Nombre del representante legal), Representante.
Legal de _____

{Nombre, denominación o razón social del LICITANTE}, con
relación a la Convocatoria para

Licitación Pública Nacional Electrónica Nº LA-006000993-E3-2021
relativa a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y
suministro de combustible para vehículos automotores terrestres
dentro del territorio nacional, a través de monederos
electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021". MANI "ESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, acepto que se tendrá como no
presentada la proposición recibida a través de C01TlpraNet y,
en su caso, la documentación requerida por el Convocante,
cuando el archivo electrónico en el que se contenga esta y/o demás
información no pueda abrir por tener algún Virus informático o
por otra causa ajena a la Convocatoria.

ATENTAMENTE

Protesto lo necesario

(_____)

Nombre y firma del representante legal del Licitante



FORMATO
 8
 PROPUESTA TÉCNICA
 (EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DCL LICITANTE)

Ciudad de México, a (2) de(2) de 2021.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica ND. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

La propuesta técnica del Licitante, deberá presentarse conforme la siguiente:

- En el ítem) presentada por el licitante, sin tachaduras ni enmendaduras. • Deberá ser clara y precisa, describiendo las características técnicas del servicio que ofrece, en concordancia con lo establecido en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sin indicar costo.
- Deberá ser firmada por la persona igualmente facultada para ello en la última hoja de la propuesta; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma.
- La propuesta técnica se presentará en idioma español, así como todas y cada una de los documentos que la integran en caso de que algún documento que integre la propuesta técnica se presente en otro idioma diferente, deberá ir acompañada de traducción al español.

Partida	Descripción Completa del Servicio
Única	Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de medios electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021"

Notas:



Licitación Pública Nacional Electrónica
Nº: LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONITORES
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO

- ✓ Para la presentación de la propuesta técnica los Licitantes deberán considerar y describir todos y cada uno de los requerimientos señalados en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente Convocatoria.
- ✓ El Formato 8 de esta Convocatoria se presenta como un formato de proposición técnica, el cual no es limitativo, podrá ser utilizado por los Licitantes como referencia para elaborar sus propuestas siempre y cuando presente la información que se requiere.

NOTA IMPORTANTE:

El Licitante deberá anexar su propuesta técnica con E.FIRMA Firma Electrónica válida.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal del Licitante

de SS

PROPUESTA TÉCNICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el nombre del Licitante.



Licitación Pública Nacional
No. LA-08600993 ES 2021
CONTRATACIÓN CONEXIDADA PARA LA
"ALQUILACIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

folio 75 de

9

PROPUESTA ECONÓMICA
(EN PAPEL PRFFFRFNTEM±-NIE de(1).....
MEMARLTADO DEL

EL LICITANTE)

Ciudad de México, ade 20_

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PRESENTE

Para que este documento se considere en la evaluación será necesario que cumpla con ID siguiente:

- En papel, preferentemente membretado del o los licitantes, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El porcentaje de la comisión o bonificación se señalarán en número a dos decimales. ■ Deberá señalar si oferta comisión o bonificación y ■ Debera ser clara y precisa.
- En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello En 'a última hoja de la propuesta que las contenga: por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexas carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse par esta causa. ■ La comisión o bonificación ofe{teda para el suministro objeto deE presente Anexo Técnico será fija. ■ Los importes deberên ser expresados en moneda nacional a dos decimales.

Partida 1. Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio Eiscal 2021.

Los Licitantes presentarán una bonificación, o una comisión, pero no ambas y resultará adjudlcadc aquel que presente la mayor bonificaclón, en caso que no haya bonificación, se adjudicará al licitante que oferte la menor comisión.

HACIENDA

PARA

FORMATO

Descripción del Suministro	Comisión (%)
Contratación Consolidada para la Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos.	

Descripción del Suministro	Bonificación (%)
Contratación Consolidada para la Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos.	

COMISIÓN O BONIFICACIÓN (%) con Letra: _____

Concepto	Precio unitario
El costo que tendrá la reposición los monederos electrónicos ya sea por robo, extravío o solicitud de dispositivos adicionales.	

NOTA IMPORTANTE:

La partida se adjudicará al licitante que oferte la comisión mas baja y cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria.

HACIENDA

PARA
DEL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DENTRO

1>1_ MONEDEROS PJ) ZI".

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMPLETOS
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En caso de que la comisión sea igual a la de la partida se adjudicará al licitante que oferte la bonificación más alta y cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria

Los porcentajes de la comisión, y en su caso, los de bonificación deben ser expresados en número positivo.

Manifiesto que conozco y acepto la convocatoria, sus anexos y apéndices del procedimiento de licitación y los hago parte de mi proposición para participar en la partida que propone mi representante. La descripción solicitada en la convocatoria y sus anexos es exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en la convocatoria y sus anexos

Asimismo, con la presente propuesta económica asumo todos los gastos de transporte, gastos de expedición de garantía de cumplimiento, seguro e inspección, derechos de aduana y demás cargos a la importación de los mismos (en caso de ser de procedencia extranjera), incluyendo el pago de otros cargos oficiales exigibles para su ingreso en el país, a excepción del impuesto valor agregado (IVA), la comisión o bonificación ofertada será fija durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y firma del representante legal del
Licitante

HACIENDA

FORMATO

dc



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

10

INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL
 ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS
 V 116 DE LA LEY
 GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA; Y SUS
 CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACION PUBLICA RESPECTIVAMENTE
 (EN PAPEL REFERENTEMENTE MEMAQUETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México. a
 ____ de ____ de 20__.

Descripción del Procedimiento:.....

{Nombrei en ITIi carácter In __ (Pr:rsona Mora manifiesto por ruedio do presente los documenzos contenidos en propuesta y remitÉda a La Convocanee para la LiciLación r)ública Nacional Electrónica rolaLiva a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021", contiene intorlnación de carácter Confidencial y Comercial Reservada, da conformidad con la siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
 (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada a confidrn:ncial.

HACIENDA

"ADQUISICION

PARA

(3) Indicar en qué artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI) o demás reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El Licitante y cada uno de los de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considera información y/o confidencial [cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 313 de la LFTAIPI así como el artículo Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia: Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2015)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal del
Licitante

Nota: El Licitante podrá señalar en cada rubrica de mancha específica la información que considere reservada, confidencial y/o información reservada.



Licitación H012/a FIFCT/072c LA-onsoac.993 -E3 :2021

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SIJMINISTRD OE EDMAasr,Bl F

Q22

TERRESTRES OEN7R0 OFI

TERRITORIO NACIONAL . A lluvüs DE VONEDeas

'_:LEcypânlcos, PARA E:_ F_IF

FORMATO 11

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCION DE
DOCUMENTOS

{FN PAPEL PREFERENTEMENTE e: MEMBRETADO DEL LICITANTE

Ciudad de. México, a _____ de _____ de 20 __.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HACIENDA

FORMATO

PRESENTE

Se relacionan los documentos que deben presentarse en el procedimiento _____ de _____ Licitación Pública Nacional Electrónica, NOdcnotninada. el Nombre o Razón Social del kicitante.

Para acreditar Jurídica intorvanir en el de pgsentacidn y Lura de bastará con que los LlclLantes presenten Lin escrito cl qua cl firmante bajo protesta do decir cuenta con súflcientes para compronetg•.ge oa nombre da su representada proporcionando TodH la infogrna13ón en el FORMATO I.

Copia simple por _____ lados _____ la identit;cacidn Micia; 'Jigente con IDtograf1'a de; LIcILdnLe y/osu Reprasantanre ggal_

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

Escrito an al que el rnarifieste bajo protesta da decrr verdad, que cs de Naclnnalldad Mexic&na_ FORMATO 2.

en el que el Licitante DIETorciong u ! la i"ecclón de corrcó a)Gctr5nico, caso contrar:o, deberé, Indlcd! en cscrito que no cuenta el : FORMATO 3.

Occlaracidn acrrta en papel tTiernbretado bajo protagta de declr verdad, de no

e)

etieonlra;se en supuestos da Io; artçr_ulo 50 y 60 de la Ley FORMATO 4

Presentar declaración de integridad gn que el Licitante manifieste protagta de decir verdad, en tormato libra que por rnisrno o a traves da i;lLerp5sita persona sa nstendrck ddopLar conductas para que ID_q gervidoges públicas de Cnnvocante y Las Participantes induzcan o alteren las evaluaciones CIQ las propuestas, el resultado del procedimianto u otros aspeüL05 que mis ventajasag cnn relación a dem4_q participantes p su representante FORMATO S

ESCRITO DE ESTRATIFICACION i A fin dc dar cum alilÑenrn arrfc,uIG 34 ds neglarnonto, y altrcu(0 tracclón III de la ley pal, el dc la Competfti'. 'idad Pequeña y Mcdiana : Empresa, cn su caso deberán presenLar escrito bajo protesta de decir verdad donde TIRrlIfiesLen la clasificación gua gua [da la si es micro, paqueha : o mGdiana, cantar Ine al acuerdo por El quo cstablish la egärHtlr,caci5n de oste tf;n de ernpresas Dl_iblicedo cn al Diarü-) (Dtici*1 de 18 seeración cl dg junio de 2009_ FORMATO G..

L_____

Nacional

HACIENDA

"ADQUISICION

PARA
de

HACIENDA

No. pública Fle.-rrhnica
 L s 202', cat4TRATO:--
 ldN ll PARA L'
 Y DE CDVsUStla;E PARA
 VEHicul_o;; TERRESTRES DENI ao
 A TRAVÉS tv;aNFOFRas
 PARA EL

en auc cl llcil_atlte qua dc 'csu;tar
 ganador, la yesp.nsahtlidad zara caso do que
 al prestar IDA sen.'icios objeto de ia mesente
 Licitación iniiJan dprecha_q Propiedad
 Industrial o Intelectual de ; Terceros, caso da
 prc:sntarsc• cua o demanda por : que causen
 en de patentas, Franqulclas, acyc•chos de c:on
 elemc•nto utilizado y se nh!igan a responder por ella
 (rcmlbolsar cua:qLlier cenl:ldgcd quR por
 csr_Q motivo hubiere tenido que arcgar 'a de

 FORMATO LIBRE

FORMATO 7
 Que cl contenga:
 adccclaración por -rite y/o su Acpsc•sentarke
 acepld que tendrá por no presenLadas sli_g
 proposicicncs y. on su : casa, la documentación
 por el La CcnvczanLE , cuando pi arch;vo e' qua
 contengan las p:opaqicionesy/o darnáE acción no
 pueda abrãse por tener algún virus intor:néllico
 o por cualqLlIer otrz causa aiena a la SI ICP_
 corroo c;cctránico.
 S Que aceplLa el de medios clc•cctrónicos para
 recepcidn de i lurificacionc•5 relacionadas con
 este uroc_edimiantm
 En su caso: deberá presenlar el convenia firrnada pal
 c.ddd una pasonas quo prapogición conjunta: indicando
 el mismo las obligaciones dol cont:ato que a cada una
 de elles, corno la manera en exigirá su cumplimiento.
 conturmidad con arzículos 34 de la Lev \'44dcI
 negla'lle . FORMATO LIBRE

Pora cumplirmIenLo Io establecido en Artículo SZ-L) del
 (:5diqo Fiscal dc la presentar ia ConslzMc:R de
 Cumolimicnto dc Obllgaclnnes Fiscalas vigente,
 expedid* pur el Sistema de; SA7, El que se ernita
 opinión : oasILIva al corriente de sus fiscalcs,
 previsto en la Regla 2.131 de la Raso:uciór. Miscelánea
 Fisca! VigentQ

En --érrninos del arl[euio 32-D del Código Fiscal la
 Federa ción, deberá presenta: (da CumplimienLD
 vlgetlte que se genera en la página de internat do:
 InstiLuLo Mexlcano del Saguro {'MSS) cn m. apa Lado
 "Patrones o cmprcsas• en el ernita opinión poskiva de
 esta: HI corriente an obligaciones en rnareria de
 scgur?dad social, AN ÚNICO. Regla para Ip obtención

HACIENDA

'ADQUISICIÓN

PARA

de Id opinión da cumplimiento de ohi:gaciones t-scaIQE
en de seguridad Gociall vigentes.

no le sca posible obtener apil*6n po*tivar
mcdiantc escr;ao llt ne, ba,tD prataEta dc deci;
verdad, justificando c̄l motivo y i
anexando el documnto tq deberá present*! Id
en el clLle FEcah2s en la dg segurtdad social

En casn que "
subcontrate con 'pinión
de cumplirnienll& de
del Lercero presta los
servicios. que no sc
puede la rnisrna.

ad
ie
io
na
lm
on

SO

iritar*ón Naecnal
ND LA
CONTRA IA:ION caNsnL:DADA PARA
V ELIVlNl%rao DE COMBUSTIBLE

Q22

ALITDV:OTL'RES TFRI II_ IRLS
DENTRO DEL Neci0NAü.
PAPA EL

Respuesta q:Ée DpIni5n de Cumplimiento en sentido de
la constancia cla siLuación tisc2i an materia r t: (
y entera en de! fcLlderdo di21 II Consejo da del
In5tituto dal Fondo Nacionae de [a Vivrenda para [os
T:abajadores por cl que se erniretl las
Reglas Obtención do la Constancia de Situa_ión en
Mdte;la do Apoftaciór.es Patronmesy entero publica do
en cl Dia#o Oficial de la SederacLán deJLlnIod*2D17_

m)

Cúando no IQ sea posib:e obtener la oplrión !xsiEva.
rnanifegtRr melianre escrito Ilbre, protesta do dcc;r
verd3d, justificando ei rnotivo y I . anexando cl
dccumnto en el que no se puede cn*tir la ITIigrna.

En caso da gua se Coil ad%zionalmcnta, deberá
. opirÍO'l de curnpllrn:snto de oaligaciones en materia
de apor [aciones patronalas del torccro que preste

Manifiesto la Inrcurnación reservada o confidencia;. .

El úcitante señalar IG inrowmación do 50 pyapnستا
y que debo clasificarse conno y/o cn
términ05 do b estab:ecido '05 y 116 de la Inev
General de : Tran_qparpncld y Acceso a la Intõrmacián
Pública co: relatlvos 1-ID y 113 de la Ley
Federal cla Transparencia y la Inronnación
Pública. FOWATO 10

Calta de confldencialldad en la inÉõrmaciárm

HACIENDA

Que el Licitante manifieste que dg r ganador se oblics a sobre Infor;naNán y documentactón que le por La Convoca Ine y :IPHniss conioridad cen la I ey de de Datas Personalc•5 cn Pcsc#dn de FORMATO IS

Declaración do conocer Protocolo de Actuación.

esc:ILa en papo; membraüdo baíD prerregtd de decir verdad que conoce cl contonido del ProMcalo 'LLuaciún en Materia da Contrataciones : Pl'lhhcas. OLQsgamic•nto y Prórroga de iceneiag, Per ruisos: V concesionas LIBRE

Manificsto de no de_gerngfiar etnpIEQl cargo o corni.sián en al gen.'i&o púbšico.

r escrita en papel mcmbatada baja protesta de decir verdad da no desarnpañar D cornkián en cl scrvic*o público FORMATO LIBRE

Manifiesta da co de privacidad.

Declaraci15n escrita papel membretada baja protesta de decir verdad que : conoce las aV:sus de pōvacldad tanto simplifiados colm integral que so encuentran Q11 Q Portai INFR apartada de -Alf'E2s de Privacidad dc la Diracción Adjunta dc Adquisicionasy de FORMATO LIBRE

Propuesta técnica, deberá considerar las aspecfricaciones, caractegísticas o requisitos técnicos solic:lratios dentro del presenta ANEXO UNO:

- a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y, el caso, modlfic- acianes qua derivan ; do la junta(s) cle FORMATO 8

dc

Licitacibll Pétüica National Flerrônira
NU LA-006'..'ü0993 2021

"Al OF PARA
VEH[cuLos TERREE.raES DENTRO c.EL
TERRIEaa10 NAc:aMAL A TRAVÉS DE
MONEOERas ELECTRONIC;ns. *ARA EL *Ecx_

Experiencia de menoG un ano on Ios que se describen en SI ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS la p para ella, Ias licitanres deberón prasantcr copia Oe contratos dellidarnc•nte torrna:izadcs {con 1." la anLügÜedad no r nayr}r b amo* haya en gimgare_s : a la_q leql.eràta_q esta Asf mismo, por cada contrar_o precentado. : deberÉ ecompañar copia de cafta de de _gatigfac:ciôn o auta de entrega-recepciôn o documento on cl que conste quo prosté sogvicios a entera satisfacciôn.

Curriculum del licitante e en e: Registro FEderal de

HACIENDA

ADQUISICIÓN

PARA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA PÚBLICA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 086000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La amisión de entrega del presente Formato por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. IA-006000223-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DE
TERMINO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDERO.
ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 12

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL.

CONTRATO A favor: ~~(Tesorería de la Federación o Entidades Federativa)~~ con domicilio en

.....lav. Constituyentes número 1001, edificio CLII Colonia Belén de las Flores, A; candfa Álvaro abrcgón, C.P. 011101 Ciudad de México.}

A fin de garantizar por un monto de \$XXXX XX (importo XXXXXXXXXXXX cor I Ictra 00/500 m.n.). sin incluir I.V.Á., con una vigencia del XX dQ XXXXX al XXXX dc XXXXX dc 20XX, el debido culnplimientD de todas y cada una de las obligaciones a carga dol fiado quo aparecen consignadas en el contrata numero XXXXÃ202R, así como la bLlca calidad dcl objeto pactada en e' contrata, que fue celebrado et día XX de XXXXX de 20211 arlLtc cl Gobit%no Federal, a través de as participantes representada par el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en su carácter de. Directar General de Administración y en fornna conjurlLa cori cl Lic. XXXXXI en su carácter de XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX)I y par persona rnorl XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Ll bicado xnXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que tiene objeto cl "(nombre del o por la cantidad dc \$xyx rn.rl.)l Sin incluir IVA, la presente fianza estará en vigor hasta el toLal culnptirnicnto do la obligación que arnpara y sólo pod" ser canceEada madiantc acRorización oxprcsa y por escrito de la tesorería de la federación a través de Las Par L'icipanlcs Confornc a los términos, candicionesr especificaciones y características que sc ostab'ecen en ei contrato referencia y en el ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS dc la convocaioria.

AEàmisma XXXXXX XXXXXXXX (nonnbre de. la compañía afian zadora}, expresamente declara: ü) quo la fianza se olorga Gn las tórnnina.fi del contrata de referencia y sus anexos; b) que la fianza sc otorga para responder el debido cumplirnãento del contrato garantizado y sus anexas, así corno cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado motivo de la Ejecución del rrlisrno. C) que en caso de xórroga del cantrato, automáticamente la vigencia dc la fianza

HACIENDA

'ADQUISICIÓN

PARA

prorrogará en concordancia COE I dicha pra'Toga; d) que salo podrá ser cancelada mediante aviso por parte de la secretaria; e) que XXXXXXXXXXXXXXXX (nombre de Ea cornpañTa afianzadora), accota expresamente sujetarse a lo dispuesta por los art{culos 178_ 282 y 283 dc la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor; para ka efectividad de la presente garantío y por paga externpo\ánea del imparte de Ea fianza requerida_; f) que XXXXXXXXXXXXXXXX (nombre de IR compañía afianzadora), se somete a 'a ji' {isdicc.ián de los tribLtnaEcs IOdcralcs do la ciudad de México, renunciando a cualquier tuero que pudiera corresponderle cn razón de Flu domicilio a por cualquier otra causa; g) que la {iaryza permanecerá en vigor dcscdc la fecha en que. se expida, durante la vigencia del contrato y durarr[c la substanciación dc todos los recursos o juicios legaies que se interpongan hasta que se pronuncie resolución dcritlitiva, de farma tal que su vigencia no podrá acotarse cri razón dol plazo de ejecución dal contrato principal a fuente de las obligaciones. (Fin de texta)_

NOTA: La fecha de expedición y entrega deberá ser dentro do los IO dias a la dc formatización del contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO
DEL EJERCICIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
DENTAO DEL

FORMATO 13

ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

Con propósito cte agilizar las respuestas a las preguntas q I le presenten Las Pazticipantos, cstü5 deberán de realizarse en el siguiente formato:

Ciudad de México, a ____de ____ de 20 .

Datos, del Licitante:

procedimiento Nú mero: LA 006000993-E3-2021 Nombre del procedimiento: _____

HACIENDA

'ADQUISICIÓN

PARA

Solicitud de
aclaraciones a la
Co

ATENTAMENTE

(_____)

Nombre y firma del representante legal del Licitante

Nota. Para participar en la Junta(s) de Aclaración a la Convocatoria, deberán enviar un escrito en el que se exprese su interés en participar en el procedimiento por sí o en caso de representación tercero, en el caso de los datos generales del interesado y, en su representante, de conformidad con lo señalado en los artículos ISS Bis, de la Ley con relación con los artículos 45 y 48, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicho formato estará disponible en CompraNet.

Las aclaraciones podrán ser enviadas a los siguientes correos: comprasconsolidadas@hacienda.gob.mx; y fredy_echavanfrohacienda.gob.mx.



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FORMATO 14

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN

(EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRADO DEL LICITANTE)

_____ (N01Tibre deE Representante [_egal]l Representante I Egal
de _____

(Nornbre, denominación D razón social del LICITANTE), con relación
a ka Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Electrónica NO L\ -006000993-E3--2021 relativa a la Contratación
licdad para la "'Adquisición y suministro de combustible para
vehículos automotores terrestres dentro del territorio
nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio
fiscal 2021". MANIFIESTO, Ml INTERÉS por participar on la
presnto Licitación Pública Nacional Electrúrica; y quo los
dalos aquí asurita dos, son ciertos y Etan sido debidarllcrlle
verificados.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial y Municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de. actas; que. en su caso se celebre_-		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la qLlo consLa SLI		
actaFecha: Nornbrc, número y lugar dal Notario Público		
ante el cual se dio do la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Referencias al acta constitutiva {Señalar nombre, número y descripción de notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de Ea Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,
RFC,

HACIENDA

"ADQUISICION

Domicilio completa, y
Teléfono del apoderada o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su
personalidad y facultades
Escritura pública r número: Fecha:
NDI-nbre, número y lugar del notario público ante el cual
se otorgó:

(1-k4ga, Y y fecha}
Nombre y/o
Representante Legal}

Nota: En caso de que el licitante sea persona física adecuar
el formato de licitantes extranjeros, la información
solicitada en este formato deberá ajustarse, conside
rando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones
aplicables

a la
documentación:

dc



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

FORMATO 15

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA
INFORMACIÓN (EN PAPEL PREFERENTEMENTE
EMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 20 .

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESENTE

____ (Nombre del Representante. Legal), Representante
Legal de _____

(Nombre, denominación o razón social del Licitante), con relación
a la Convocatoria para la

Licitación Pública Nacional Electrónica NO LA-OOS0009R3-E3-2021 relativa a la Contratación Consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021", MANIFIESTO DE PROTESTA DE VERDAD, que en caso de resultar adudicador no divulgar a ninguna tercera ajena a las partes contratantes, ni utilizar la información proporcionada por la Convocante y/o las Participantes en medio impreso, magnético o

electrónico, así como toda la información que se genere y acuerde en cualquier forma, electrónico y/o notario para el desarrollo de la misma, y además, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que se le entregue. y que produzca, de tal manera que ampare los intereses de la Convocante y los Participantes; en todo entendido de que dichas medidas no serán menores a aquellas que llevarla a cabo para conservar la confidencialidad de sus propios documentos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Proveedor deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la citada Ley.

ATENTAMENTE

(_____)

Nombre y firma del representante legal del Licitante

HACIENDA



R'
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA 006000993 E3 2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

NOTA INFORMATIVA 1

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS

Los requisitos que deben reunir las Facturas Electrónicas (CFDI) son:

C[ave Registra de Contribuyentes de. quien los expida.

Régim[en] Fiscal en que tributen conforme. a la Ley del ISR (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).

HACIENDA

"ADQUISICION

SI' se. tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.

Contener el número de folio asignado por el SAT y el folio digital del SAT.

Se lo digital del contribuyente que lo expide.

Lugar y fecha de expedición.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

Cantidad, [unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción por vicio o uso o goce que amparen.

Valor unitario consignada en el número.

En el local señalado en número a en letra.

Señalar expresamente cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.

Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.

Forma en que se realizó pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo a tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada transferencia electrónica que autoriza el Servicio de Administración Tributaria).

Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además de contener los siguientes datos:

- a) Fecha y hora de certificación
- b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado

Las facturas electrónicas (CFDI) cuentan con un elemento opcional llamado "Addenda", que permite integrar información de tipo no fiscal o en cualquier otro caso de requerir. Esta "addenda"

dt95



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-F3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

debe incorporarse una vez que la factura haya sido validada por el SAT a el proveedor de Certificación Autorizado (PAC) y se le hubiera asignado el folio.

Asimismo, se debe cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal y su (2.1 MB) Anexo 201 a saber:

Utilizar estándar del proveedor fiscal digital a través de Interfaz extensible (XMI) (esquema comprobantes.xsd).

Contemplar las reglas de generación sel digital de las Facturas Electrónicas (CFDI),



licitación Nacional
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993 (3 2021)
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

NOTA INFORMATIVA 2

PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN
 PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONOMICO
 (OCDE)

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privados.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a personas y a las empresas que promuevan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda ronda de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otras:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención

El conocimiento que tienen los sectores público y privado de las recomendaciones de la convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector pública se centran en:

Profundizar las reformas legales que inicia en 1999.

HACIENDA

Difundir las recomendaciones de la convención y IRS obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidas (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (contrales internos, monitoreo, información financiera pública,

de 95

auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el conflicto y otorgamiento de recursos a bienes a servidores públicas, para obtener beneficios particulares a para la empresa_

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones irregulares, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los ahacados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (irripri\mir al carácter vinculativa entre esta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que las empresas deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a personas físicas o naturales (privados) y los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios. Como se veían de la situación patrimonial de los servidores públicos a la identificación de transacciones ilícitas. en el caso de las empresas.



Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-006000993-E3-2021
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El culpable puede ser procesado en cualquier país firmante de la convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el cumplimiento de las recomendaciones de la convención y por lo tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona al cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por interpósita persona sofocite, o reciba inducción para sí o para otra, dándose o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

el que de manera espontánea de su dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que cometa el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa exceda del equivalente de quinientos veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito, a no ser valorable, se impondrá de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas

de 95

HACIENDA



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-00600993 L3 2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONITORES
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"

veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desornpcftür otro empleo, carga o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, prarnesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito federal en CE rnornenta de cometerse el delito, sc irnpondrán dc dos a catorce años de prisión, dc trescientas a quinientas veces el salario rTlTnir510 diario vigente en el distrto federal en El rnornento de cometerse el delito y destitución c irihabilitación de. dos a catorce años para descripnchar otra empleo, carga o comisión públicos. En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el cEnero D dádivas entregadas, las misrna_s se. aplicarán en beneficio del estado.

Captulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros Articula 222 BIS

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que el propósito de obtener o retener para D para otra persona ventajas indebidas Cr) el desarrollo de conducción de transacciones comerciales nternacionales, ofrezca, prorrtcta o de, par Fi o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionadas con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

A un servidor público extranjero para elevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre dentro del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga tramitar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entenderá por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo

HACIENDA

PARA LA

público considerado por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa con los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta días multa y podrá decretar su suspensión a distancia, tomando en consideración el grado de capacidad de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

de 95



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993-E3-2021
 LICITACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRONICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
 MONEDEROS

NOTA INFORMATIVA 3 SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarla a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la provisión de bienes y servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza de manera sola

HACIENDA

vez independienterneritc do q L'e usted sea proveedor dc una o más dependencias a cn tidadcs de la Administración Pública Federal.

una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sjstcrna da caclenas productivas quo corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la focho prog5arnada de sus cLlontas por cobrar, a fin de contar c:are la opción de realizar cabro rViartrca anticipada, permitiendo coñ ello planear de FTlanera oficicrrL•c sGs flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus colTapronnisos.

Cadenas productivas ofrece:

- Adelantar El cobro de las facturas mediante el dcscuerlto electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia dol capita* de trabajo
- Agilizar y reducir los caslos de cobranza
- Realizar las transacciones dcscdc la empresa en un sistema arnigabla y sencillo, wvp,.v.nafirk.corn.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía teretonic_a a través del CalE Center SO 89 61 07 y 01800 NAFINSA 62S4G72
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir informac;ón
- Forgnar parte del directoria de cornpras dcl Oobierno Federal

Caractcrrstias descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar {docurnanto)
- Descucnto apiicable a tasas preferencia Ees
- Sin garantftxs, ni otros costos o comisiones adicionales Contar con la disposición de los recursos en un pEazo r10 mayor a 24 horas, eri fortila cletrónica y eligiendo al intcrtTlEdiario financiero de su preferencia

Directorio de Cornpras dol Gobierno Federal

¿Qué es el directorio do cornpras?

es una base de infarrnación dc Lhtnprcsas como la suya que vncdcn o desean vender a todas las dependencias y enFidades del Gobierno Federal. A través de esta herrarnienta los compradoras dE4



Licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA-006000993-F3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTR
 JURISDICCION NACIONAL A TRAVÉS DE MONE
 ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

HACIENDA

PARA LA

El Gobierno Federal tendrá acceso a información de los productos y servicios que SLE empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con requerimientos de dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencilla y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Duda* y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NABINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur -\971 - CDI Cuadaiupe Inn - 01020, México, D.F.

Lista de documentos para la integración del expediente de afiliación programada de cadenas productivas:

1.- Carta requerimiento de afiliación.

- . Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- «Copia simple de acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).

- . Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro público de la Propiedad y de Comercio.

- . Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- *Copia simple de la escritura de reformas [modificaciones a los estatutos de la empresa]

- . Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

- . Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.

4.- *Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultados del representante legal para actos de dominio.

- . Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad y de Comercio.

- . Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- COITIP (Obtención de Domicilio Fiscal)

- . Vigencia no mayor a 2 meses

- . Comprobante de domicilio oficial* (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)

- . Debe estar a nombre de la empresa, en casa donde no se adjunten contratos de arrendamiento, contrato

HACIENDA

6. Identificación oficial vigente del (los) representante(s) legal(es), con copia de dominio

- Cédula de elector; pasaporte vigente á FM2 (para extranjeros)
- La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- A*ta la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, y sus modificaciones

dt gs

HACIENDA



licitación Pública Nacional Electrónica
 No. LA 006000993-E3-2021
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL
 TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS
 ELECTRONICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

- Forn10to ó R-2 Gn caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenidas de página del SAT.

8.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC., hoja azul)

9.-Estado de cuenta bancario donde se depositaran los recursos

- . Sucursal, plaza. calle interbancaria
- . Vigencia no mayor a 2 meses
- . Estado de cuenta que envíe la institución financiera y llega su domicilio_

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotora genere los contratos que le permitirán iniciar el proceso de afiliación una vez firmado; los cuales constituyen una parte. -fundamental deV expediente:

a) Pedido de documentos a proveedores cadenas productivas

- . Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- . 2 Convenios con firmas originales

b) Contratos originales de cada interbancario financiera.

- . Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(**Únicamente, para personas morales)

usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarla llamando al 01-800- NAFINSA (DI-BUO6234672) ó al SO 89 61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

AX" Insurgentes Sur no. 1971 Col Cleopodolupo Inn, CP. 0102C, Delegación Álvaro Obregón, en edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

CLIA para incorporar a dependencias y entidades al Programa de Cadenas productivas

HACIENDA

